

socios de dicha compañía (la cual cierra su ejercicio anual en fecha 31 de mayo). -----

En atención a su cargo, justificado en la forma indicada y todavía vigente según lo que resulta de sus manifestaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, yo, el Notario, juzgo al señor compareciente con facultades representativas suficientes para otorgar la presente escritura en la alegada representación. -----

**Identifico** al señor compareciente mediante su Documento nacional de identidad reseñado, que me exhibe, y **le juzgo con capacidad legal suficiente y legitimación**, según interviene, para otorgar la presente escritura de ESCISIÓN PARCIAL DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A FAVOR DE UNA SOCIEDAD DE NUEVA CONSTITUCIÓN, y a tal efecto, ----

----- **EXPONE** -----

I.- Que el órgano de administración de la compañía "DELOITTE, S.L." ha proyectado la escisión parcial de dicha sociedad mediante la segregación de aquella parte de su patrimonio afecta a la actividad de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento empresarial, formación y servicios de tecnología, concretamente, las actividades comprendidas en los apartados c) a f) (ambos inclusive) del objeto social y su traspaso en bloque a una sociedad beneficiaria de nueva constitución denominada "DELOITTE ADVISORY, S.L.". -----

Con dicha finalidad, el Consejo de administración de la referida

AZ1523582



11/2011

AV0352387

09/2011



sociedad redactó el pertinente **Proyecto de escisión parcial**, que fue suscrito con fecha **30 de noviembre de 2011** por todos los miembros de dicho Consejo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME).-----

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 LME (en su redacción anterior al Real Decreto-ley 9/2012, de 16 de marzo) y 226 del Reglamento del Registro Mercantil, un ejemplar de dicho Proyecto fue **depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 17 de febrero de 2012**, circunstancia que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 42, de 29 de febrero de 2012, lo que me acredita el señor compareciente con lo que manifiesta es copia impresa de la correspondiente publicación obtenida de la página web del BORME. Dejo unida a esta escritura dicha copia impresa extendida en un folio de papel común. -----

El depósito del referido Proyecto fue anotado en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 3190, folio 1, **hoja número M-54.414**, al margen de la inscripción 1.<sup>a</sup>.-----

II.- Teniendo en cuenta que en la proyectada operación de escisión parcial no interviene ninguna sociedad anónima o

000011?

comanditaria por acciones, no ha sido preciso someter el proyecto de escisión al informe de expertos independientes designados por el Registrador Mercantil a que se refiere el artículo 78 de la LME. Además, como luego se indica, el acuerdo de escisión ha sido adoptado en junta general de socios celebrada con carácter universal y por unanimidad de todos los socios asistentes o representados en la misma, razón por la cual tampoco se ha elaborado el informe de los Administradores sobre el proyecto de escisión al que se refiere el artículo 33 de la LME (por remisión del artículo 73.1), y ello conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la LME. -----

**III.-** En cuanto al **Balance de escisión parcial**, se ha considerado como tal el Balance anual de la Sociedad cerrado a **31 de mayo de 2011** (por tanto, cerrado dentro de los seis meses anteriores a la fecha del Proyecto de escisión, esto es el 30 de noviembre de 2011), balance que había sido verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad, Lillo Auditores Asociados S.L., y aprobado por la Junta general y ordinaria de socios de la Sociedad celebrada el 28 de noviembre de 2011. -----

Como resulta de la certificación que luego se dirá, la adopción de dicho balance como balance de escisión fue acordada por la Junta general de socios de la Sociedad al tiempo de aprobar el acuerdo de escisión.-----

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la LME, el compareciente me entrega, para su incorporación a la presente matriz,



11/2011



AZ1523583



AV0352388

09/2011



lo que afirma ser una copia fiel y exacta del original del indicado balance de escisión junto con el informe de auditoría emitido por el auditor antes referido. -----

IV.- El compareciente manifiesta, bajo su responsabilidad y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 39 LME y 227.2.1.º del RRM: -

1.- Que, a partir del momento de depositarse el Proyecto de escisión en el Registro Mercantil, se pusieron a disposición de los socios y de los trabajadores de la sociedad escindida para su examen en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la LME, en lo que es aplicable a esta operación. -----

En especial, el señor compareciente deja constancia de que se ha suministrado a los trabajadores de la sociedad información suficiente sobre el objeto y alcance de la escisión proyectada conforme a lo dispuesto en el artículo 42, segundo párrafo de la LME. -----

2.- Que no había habido ninguna modificación importante del activo o del pasivo patrimonial de la Sociedad entre la fecha de redacción de Proyecto de escisión y la de celebración de la Junta general de socios a que se refiere el siguiente expositivo. -----

V.- Que en la Junta General de socios de la sociedad "DELOITTE, S.L.", celebrada el día 30 de marzo de 2012, con el

0000113

carácter de **universal**, al estar presentes o representados los socios titulares de las participaciones que integran el cien por cien del capital social de la misma, se han adoptado, **por unanimidad**, los siguientes **acuerdos**, coincidentes de forma exacta –con las salvedades que luego se indican- con lo previsto en el Proyecto de escisión parcial suscrito por los administradores (que yo, el Notario, transcribo en lo pertinente de la certificación exhibida): -----

**PRIMERO**.- *Se acuerda aprobar como balance de escisión el Balance anual cerrado a 31 de mayo de 2011, debidamente verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad, como balance de escisión de la Sociedad a efectos de la operación de escisión a que se refiere el acuerdo siguiente. Dicho balance fue aprobado por la Junta Ordinaria de Socios celebrada el 28 de noviembre de 2011.*-----

**SEGUNDO**.- *Previo exposición de las razones y contenido de la operación de escisión que se describe a continuación y declarando los administradores que no se han producido modificaciones patrimoniales importantes entre la fecha de elaboración del Proyecto de escisión y la celebración de la presente Junta, se aprueba la escisión parcial de DELOITTE, S.L. mediante la segregación de una parte de su patrimonio afecto a la actividad de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento empresarial, formación y servicios de tecnología, concretamente, las actividades comprendidas en los apartados c) a f) (ambos inclusive) del objeto social de la entidad escindida (denominada, en adelante y en conjunto, actividad de*



11/2011

PAPEL EXCLUSIVO PARA...



AZ1523584

IMPRESA EN EL CENTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

AV0352389

09/2011

IMPRESA EN EL CENTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS



*“Consultoría”), incluyéndose dentro de dicha actividad la participación en las entidades Deloitte Corporate Finance, S.L.U., Deloitte Asesores Tributarios, S.L.U., Servicios Generales de Gestión, S.L.U., Deloitte Consulting, S.L.U., Asesores de infraestructuras, S.L.U. y Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio, S.A.U. (en adelante denominadas las “entidades participadas”), cuya titularidad ostenta Deloitte, S.L., incluyéndose asimismo, por vía indirecta, las entidades en las que las sociedades indicadas a su vez participan, todas las cuales realizan la actividad de consultoría empresarial, mediante su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva constitución DELOITTE ADVISORY, S.L., sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión y todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión de fecha 30 de noviembre de 2011, redactado por los administradores de la entidad escindida y depositado en el registro Mercantil de Madrid, que asimismo, se aprueba en su integridad. -----*

*Como consecuencia de la escisión Deloitte, S.L. segrega una parte de su patrimonio constitutiva de una rama de actividad, constituida por los activos y pasivos afectos a la actividad de “Consultoría”, actividad en la que se incluyen, entre otros, la*

0000114

totalidad de los contratos para la prestación de servicios de consultoría suscritos por Deloitte, S.L. con las Administraciones Públicas. Dicho patrimonio que se segrega se transmite en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva constitución, la entidad DELOITTE ADVISORY, S.L. sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.-----

En el Anexo 1 se detallan los elementos patrimoniales, tanto activos como pasivos y las relaciones jurídicas afectas a dichos elementos patrimoniales correspondientes a la rama de actividad de “Consultoría”, que se atribuirán a la sociedad beneficiaria. No obstante, quedarán excluidos de la escisión parcial y no se transmitirán, los elementos del patrimonio correspondientes a dicha rama de actividad que a fecha de la escisión hayan salido efectivamente del patrimonio de la rama de actividad de “Consultoría”, por cualquier causa.-----

De éste modo, se produce la sucesión universal y traspaso en bloque a DELOITTE ADVISORY, S.L. de (i) todas las relaciones jurídicas afectas a los mencionados elementos patrimoniales, con la consiguiente asunción, por parte de la sociedad beneficiaria, de todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido, y (ii) el 100% de las participaciones que Deloitte, S.L. tiene en las “entidades participadas”.-----

A resultas de la referida segregación, Deloitte, S.L. disminuirá su capital y sus reservas voluntarias, tal y como se describe más

AZ1523585

11/2011



AV0352390

09/2011



adelante y, en contrapartida por el patrimonio segregado, las nuevas participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva constitución se atribuirán a los socios de la sociedad escindida de forma proporcional a sus respectivas participaciones en la sociedad escindida.-----

Todos los Socios Profesionales de la Sociedad que en la actualidad desarrollan actividades de prestación servicios de "Consultoría" para Deloitte, S.L. o para alguna de las entidades participadas que se escinden, pasarán a ser Socios Profesionales de DELOITTE ADVISORY, S.L., pasando a su vez a ser Socios Capitalistas de DELOITTE, S.L.. Por su parte, aquellos Socios Profesionales de DELOITTE, S.L. que no desarrollan en la actualidad las actividades antes indicadas permanecerán como Socios Profesionales de esta y pasarán a ser Socios Capitalistas de DELOITTE ADVISORY, S.L.-----

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 228 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar y se aprueba lo siguiente en relación con la escisión, que se ajusta al Proyecto:-----

1.º Identidad de las Sociedades Participantes:-----

1.1- Sociedad que se escinde parcialmente:-----

0000115

*Deloitte, S.L., (...)*-----

*1.2.- Sociedad beneficiaria:*-----

*La sociedad beneficiaria de la escisión es una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación cuya denominación social será DELOITTE ADVISORY, S.L. y que estará domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso.*-----

*2.º Estatutos Sociales de la Sociedad beneficiaria de la escisión y órgano de Administración de la misma.*-----

*Se aprueban como Estatutos Sociales de la Sociedad beneficiaria de la escisión, denominada DELOITTE ADVISORY, S.L. los que figuran como anexos a la presente acta.*-----

*Asimismo se hace constar que el capital social de la nueva sociedad beneficiaria estará integrado por 1.820.251,44 Euros, representado por 69 participaciones sociales de la clase A de 13.374,92 Euros de valor nominal cada una de ellas, 67 participaciones sociales de la Clase C de 13.374,92 Euros de valor nominal cada una de ellas, 18 participaciones sociales de la Clase B de 40,72 Euros de valor nominal cada una de ellas y 13 participaciones sociales de la Clase D de 40,72 Euros de valor nominal cada una de ellas.*-----

*La administración de la nueva Sociedad DELOITTE ADVISORY, S.L., beneficiaria de la escisión se encomienda a un Administrador Único, nombrado por el plazo estatutario de cuatro años, que es D. José Luis Díaz Cepero, ... (siguen sus circunstancias de identidad)*-----

AZ1523586

11/2011



AV0352391

09/2011



*El Sr. Díaz Cepero, presente en este acto, acepta el nombramiento para el que ha sido designado y declara no hallarse incurso en causa de incompatibilidad alguna.....*

**3.º Tipo y procedimiento de canje-----**

*El tipo de canje de la escisión ha sido determinado sobre la base del valor real del patrimonio total y del patrimonio escindido de la Sociedad y será sin compensación complementaria en dinero alguna. -*

*El capital social de la Sociedad que se escinde está constituido por 5.462.940,03 Euros representado por 136 participaciones de la Clase A de 40.140,82 Euros de Valor Nominal cada una de ellas y 31 participaciones de la Clase B de 122,21 Euros de Valor Nominal cada una de ellas.-----*

*Atendiendo a los criterios antes indicados así como a la porción del patrimonio que se escinde según se determina en el anexo I, el capital social de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión estará integrado por 1.820.251,44 Euros, representado por 69 participaciones sociales de la clase A de 13.374,92 Euros de valor nominal cada una de ellas, 67 participaciones sociales de la Clase C de 13.374,92 Euros de valor nominal cada una de ellas, 18 participaciones sociales de la Clase B de 40,72 Euros de Valor*

0000116

*Nominal cada una de ellas y 13 participaciones sociales de la Clase D de 40,72 Euros de valor Nominal cada una de ellas, que se asignarán a los socios de la Sociedad escindida en proporción a su participación en el capital social de la misma, teniendo en cuenta la actividad que vaya a desarrollar cada uno de los Socios en la entidad de nueva creación de conformidad con lo siguiente. -----*

*- A los Socios titulares de 1 participación de la clase A de 40.140,82 Euros de Valor Nominal de la Sociedad que se escinde se les asignará una participación de las clases A o C con un valor nominal de 13.374,92 Euros de la Sociedad Beneficiaria. Se establece que a aquellos Socios que pasen a ostentar la categoría de Socio Profesional en la nueva entidad se les asignará una participación de la Clase A y aquellos que pasen a ostentar la categoría de Socios Capitalistas se les asignará una participación de la Clase C. -----*

*- A los Socios titulares de 1 participación de la clase B de 122,21 Euros de Valor Nominal de la Sociedad que se escinde se les asignará una participación de las clases B o D con un valor nominal de 40,72 euros de la Sociedad Beneficiaria. Se establece que a aquellos Socios que pasen a ostentar la categoría de Socio Profesional en la nueva entidad se les asignará una participación de la Clase B y aquellos que pasen a ostentar la categoría de Socios Capitalistas se les asignará una participación de la Clase D. -----*

*El criterio en que se funda el reparto de las participaciones sociales es, por tanto, el de proporcionalidad a las participaciones de*

11/2011



PAPEL EXCLUSIVO PARA...



AZ1523587

09/2011

PAPEL EXCLUSIVO PARA...

AV0352392



las que sean titulares en la sociedad escindida.-----

De esta forma, la atribución de las participaciones de DELOITTE ADVISORY, S.L. será la siguiente:-----

- A cada uno de los Socios que se indican a continuación titulares de una participación social de la Clase A de 40.140,82 € en DELOITTE, S.L., con el número que se indica, que como consecuencia de la escisión verá reducido su valor nominal en 13.374,92 € por participación, recibirá la participación social de la Clase A o C de DELOITTE ADVISORY, S.L. de 13.374,92 € de valor nominal, siguiente:-----

(A continuación se indica la numeración de la participación de clase A de Deloitte, S.L. que pertenecía a cada uno de los socios titulares de esta clase de participaciones y la clase -A o C- y numeración de la participación de Deloitte Advisory, S.L. que se atribuye a cada uno de ellos)-----

- A cada uno de los Socios que se indican a continuación titulares de una participación social de la Clase B de 122,21 € en DELOITTE, S.L., con el número que se indica, que como consecuencia de la escisión verá reducido su valor nominal en 40,72 € por participación, recibirá la participación social de la Clase B o D de DELOITTE

0000117

*ADVISORY, S.L. de 40,72 € de valor nominal, siguiente: -----*

(A continuación se indica la numeración de la participación de clase B de Deloitte, S.L. que pertenecía a cada uno de los socios titulares de esta clase de participaciones y la clase –B o D- y numeración de la participación de Deloitte Advisory, S.L. que se atribuye a cada uno de ellos) -----

*Las nuevas participaciones sociales serán atribuidas a los socios de la sociedad que se escinde en la propia escritura de escisión y de constitución de la nueva sociedad beneficiaria. -----*

*A los efectos oportunos se hacen constar los datos personales de los Socios a los que han sido adjudicadas las participaciones:-----*

*(En la certificación se consignan a continuación dichos datos)-----*

*4.º Fecha a partir de la cual los titulares de las nuevas participaciones de la sociedad beneficiaria tendrán derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera peculiaridades relativas a ese derecho. -----*

*Las participaciones creadas por la sociedad beneficiaria darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias de la sociedad beneficiaria a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de escisión en el Registro Mercantil. -----*

*5.º Fecha a partir de la cual las operaciones relativas al patrimonio de la sociedad que se escinde, se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria. -----*

*Las operaciones llevadas a cabo por la sociedad escindida,*



11/2011

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS



AZ1523588

PS-01 - 2010 PRIVILEGIO DE LOS FIDELIATARIOS

AV0352393

09/2011



*relativas al patrimonio escindido, se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad beneficiaria de la escisión, que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de escisión. -----*

**6.º Derechos especiales.-----**

*No se otorgará ningún derecho especial en favor de los socios de la sociedad escindida ni en favor de terceras personas. -----*

**7.º Ventajas a favor de administradores y expertos independientes.-----**

*No se atribuirán ventajas de ningún tipo en la sociedad beneficiaria a favor de los expertos independientes (cuya designación no es necesaria). Asimismo, tampoco se atribuirán a los administradores de la sociedad beneficiaria ni a los de la sociedad escindida ventajas de clase alguna. -----*

**8.º Designación y reparto precisos de los elementos del activo y del pasivo de la sociedad escindida que se transmiten a la sociedad beneficiaria. -----**

*Como consecuencia de la escisión parcial de la sociedad, la parte del patrimonio de la misma que se escindirá en favor de la*

0000113

*sociedad de nueva creación, serán los elementos patrimoniales, tanto activos como pasivos y las relaciones jurídicas afectas a dichos elementos patrimoniales que conforman la rama de actividad de "Consultoría", que se atribuirán a la sociedad beneficiaria y que se detallan en el Anexo I. No obstante, quedarán excluidos de la escisión parcial y no se transmitirán, los elementos del patrimonio correspondientes a dicha rama de actividad que a fecha de la escisión hayan salido efectivamente del patrimonio de la rama de actividad de "Consultoría", por cualquier causa.-----*

***9.º Incidencia de la escisión sobre aportaciones de industria o prestaciones accesorias y compensaciones a los socios afectados.-----***

*La escisión no tendrá ninguna incidencia sobre las aportaciones de industria. En relación a las prestaciones accesorias, se mantienen en las mismas condiciones que están establecidas en los estatutos, por lo que la escisión no tendrá ninguna incidencia sobre estas. Asimismo no habrá ningún tipo de compensación especial a favor de ningún Socio. -----*

*Las operaciones llevadas a cabo por la sociedad escindida, relativas al patrimonio escindido, se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad beneficiaria de la escisión, que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de escisión. -----*

***10.º Información sobre la valoración del activo y pasivo del***



AZ1523589

11/2011

AV0352394

09/2011



*patrimonio de la sociedad que se transmite a la sociedad beneficiaria.* -----

*Tal y como se ha expuesto anteriormente la valoración de los activos y pasivos del patrimonio que se transmite a la Sociedad Beneficiaria y que se detallan en el Anexo I del proyecto de Escisión, se ha realizado a su valor neto contable* -----

*11.º Fecha de las cuentas de la sociedad utilizadas para establecer las condiciones en que se realiza la escisión.* -----

*Se hace constar que ha sido considerado como balance de escisión el balance anual de la Sociedad cerrado a 31 de mayo de 2011, que fue aprobado por la Junta general de Socios celebrada el 28 de noviembre de 2011 y que previamente fue verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad, la entidad Lillo Auditores Asociados S.L.* -----

*12.º Posibles consecuencias de la escisión sobre el empleo, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración y la incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la empresa.* -----

*De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del estatuto de los Trabajadores, la nueva sociedad beneficiaria de la escisión se*

0000119

*subrogará en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de la sociedad escindida vinculados a la unidad económica constituida por el patrimonio objeto de la escisión. Sin perjuicio de lo anterior, se estima que la escisión no tendrá otro impacto ni consecuencia sobre el empleo distinta de la anteriormente descrita.*-----

*Ambas sociedades responderán solidariamente de aquellas obligaciones laborales nacidas con anterioridad a la escisión en los términos legalmente previstos así como de las obligaciones en materia de Seguridad Social ya se trate de obligaciones de cotización o de pago de prestaciones generadas con anterioridad.*-----

*La escisión se ha notificado a los trabajadores con arreglo a lo previsto legalmente, así como se notificará a los organismos públicos a los que resulte procedente, en particular, a la Tesorería General de la Seguridad Social.*-----

*La escisión tampoco producirá ningún impacto de género sobre el órgano de administración de la sociedad escindida, puesto que no se prevé ninguna modificación del mismo como consecuencia de la escisión.*-----

*Tampoco se prevé incidencia alguna en la responsabilidad social de la entidad escindida.*-----

**13.º Régimen Fiscal.**-----

*La escisión parcial a que se refiere el presente Proyecto se acogerá al Régimen de neutralidad fiscal especial establecido en el*



11/2011



AZ1523590



AV0352395

09/2011



*Título VII del Capítulo VIII del Texto Refundido la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.* -----

*(...)* -----

**TERCERO.-** *Como consecuencia de la escisión anteriormente aprobada y de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de Escisión, se acuerda reducir el capital social de Deloitte, S.L., en la cantidad nominal de 1.820.251,44 Euros mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones sociales que componen el mismo en la siguiente forma:* -----

*- Participaciones sociales de la clase A en 13.374,92 euros por participación.* -----

*- Participaciones sociales de la clase B en 40,72 euros por participación.* -----

*En consecuencia el capital social de Deloitte, S.L. quedará fijado en la cantidad de 3.642.688,59 EUROS, representado por:*-----

*- 136 participaciones de la clase A de 26.765,90 euros de valor nominal cada una de ellas*-----

*- 31 participaciones de la clase B de 81,49 Euros de valor nominal cada una de ellas.* -----

0000120

*Como consecuencia de lo anterior, el artículo 5º de los Estatutos Sociales pasará a tener la siguiente redacción: -----*

*(En la certificación se transcribe a continuación el nuevo texto del citado artículo estatutario resultante de esta reducción de capital)-----*

*De igual manera, además del capital social, se reducen la reserva legal y las reservas voluntarias de Deloitte, S.L. en un importe igual a 261.237,26 Euros, de los cuales 254.540,56 Euros se corresponden a la reserva legal y 6.696,69 Euros a la reserva voluntaria.-----*

*Debido a la escisión de la actividad y según se ha indicado en el apartado 1, los Socios Profesionales de la Sociedad que no desarrollan la actividad escindida y por tanto pasan a ser Socios Capitalistas de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión, permanecerán como Socios Profesionales en la Sociedad escindida y por su parte aquellos Socios Profesionales de la Sociedad que desarrollan la actividad escindida y por tanto pasan a ser Socios Profesionales de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión, pasarán a ser Socios Capitalistas en la Sociedad escindida.-----*

*Como consecuencia de lo expuesto las participaciones pertenecientes a los Socios Profesionales de la Sociedad escindida, titulares de participaciones de las clases A y B, que pasan a ser Socios Capitalistas de la misma se transformarán en participaciones de las Clases C y D.-----*

*En consecuencia se acuerda que los siguientes socios*



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS



AZ1523591

11/2011

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS



AV0352396

09/2011

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS



*profesionales Equity pasen a ser socios capitalistas Equity: -----*

*(En la certificación se indica el nombre de dichos socios)-----*

*Asimismo, se acuerda que los siguientes socios profesionales*

*Non-Equity pasen a ser socios capitalistas Non-Equity: -----*

*(En la certificación se indica el nombre de dichos socios)-----*

*Como consecuencia de lo anterior, las participaciones de las Clases A o B de las que son titulares los Socios indicados y que se indican en el cuadro siguiente, se transforman en las participaciones de las clases C y D según se detallan a continuación: -----*

*(En la certificación se indica la correspondencia entre las participaciones antiguas y nuevas de dichas clases que corresponden a cada uno de dichos socios)-----*

*Se hace constar que el cambio de categoría de los socios y la consiguiente transformación de las participaciones sociales no supone el aumento o la reducción del capital, toda vez que las participaciones afectadas tienen idéntico valor nominal. -----*

*Asimismo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios afectados por la transformación prestan su consentimiento individual y expreso a la misma. -----*

*Como consecuencia de lo anterior, se acuerda por unanimidad la*

0000171

*modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cual pasará a tener la siguiente redacción:-----*

*(En la certificación se transcribe a continuación el nuevo texto del citado artículo estatutario resultante de la creación de estas dos nuevas clases de participaciones –C y D- y de la transformación de parte de las antiguas participaciones de clase A y B en participaciones de estas nuevas clases)-----*

*Reasignar y reenumerar las participaciones de las Clases A y B que componen el capital social de la Sociedad en la forma que se indica a continuación, teniendo en cuenta que, en ningún caso, la presente reasignación y reenumeración de participaciones supone modificación del número de participaciones de que es titular cada uno de los Socios ni del porcentaje de capital social, ni transmisión alguna de participaciones entre los socios:-----*

*- Las actuales participaciones sociales de la clase A números A-2, A-3, A-8, A-9, A-11, A-12, A-14, A-16, A-17, de la A-19 a la A-24, de la A-26 a la A-30, , de la A-32 a la A-39, de la A-43 a la A-45, A-47, A-51, A-52, de la A-54 a la A-56, de la A-58 a la A-62, A-67, de la A-71 a la A-73, A-75, de la A-77 a la A-79, A-87, A-98, de la A-101 a la A-104, A-106, de la A-108 a la A-111, A-113, A-118, A-119, A-123, A-127 y A-128 pasarán a ser participaciones de la Clase A, de igual valor nominal, y se numerarán correlativamente de la A-1 a la A-67, asignándose a los socios de la siguiente forma:-----*

*(En la certificación se indica el nuevo número de la participación*



AZ1523592

11/2011



AV0352397

09/2011



atribuida a cada uno de los socios) -----

- Las actuales participaciones sociales de la clase B números B-1 a la B-6, B-9, B-13, B-16, B-22, B-24, B-27 y B-29, pasarán a ser participaciones de la Clase B, de igual valor nominal, y se numerarán correlativamente de la B-1 a la B-13, asignándose a los socios de la siguiente forma: -----

(En la certificación se indica el nuevo número de la participación atribuida a cada uno de los socios) -----

Como consecuencia de lo anterior, se acuerda modificar al artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad que pasa a tener la siguiente redacción, sin que la presente modificación suponga alterar en modo alguno la cifra de capital social de la Sociedad: -----

(En la certificación se transcribe a continuación el nuevo texto del citado artículo estatutario que resulta de esta reenumeración de las participaciones de clase A y B) -----

Igualmente se hace constar que ni el cambio de categoría de los socios de profesionales a capitalistas ni la reenumeración de las participaciones sociales, supone variación alguna en el número de unidades de participación asignadas a las participaciones de las Clases A y C, por lo que las nuevas participaciones tendrán asignadas

0000122

las siguientes unidades de participación: -----

(En la certificación se indica el número de unidades de participación que corresponden a cada una de las indicadas participaciones de clase A y C) -----

*En consecuencia se acuerda dar una nueva redacción a la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la sociedad, relativa al baremo de unidades, que pasará a tener la siguiente redacción: -----*

(En la certificación se transcribe a continuación el nuevo texto de la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos) -----

**CUARTO.-** *Se acuerda optar por acoger al Régimen de neutralidad fiscal especial establecido en el Título VII del Capítulo VIII del Texto Refundido la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. A tal efecto, dentro del plazo de los tres meses siguientes a la fecha de inscripción de la escritura pública en que se documente la operación de escisión, se comunicará la misma mediante escrito presentado ante el Ministerio de Economía y Hacienda comunicando el acogimiento al citado régimen fiscal-especial". -----*

En justificación de lo expuesto, el señor compareciente me presenta Certificación del Acta de la Junta General Universal de socios en cuestión, expedida por él mismo, en fecha 9 de mayo de 2012, en su condición de Secretario del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente del Consejo don Fernando Ruiz

11/2011

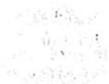


PAPEL EXCLUSIVO PARA



AZ1523593

09/2011



PAPEL EXCLUSIVO PARA



PAPEL EXCLUSIVO PARA

AV0352398



Ruiz, cuyas firmas yo, el Notario, considero legítimas por cotejo con otras de dichos señores obrantes en mi protocolo. Dejo unida a esta escritura dicha certificación extendida en diecinueve folios de papel común, impresos por sus dos caras. -----

Don Fernando Ruiz Ruiz ha sido elegido Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro años, y designado Presidente del Consejo, por acuerdos de la Junta de Socios (elección como Consejero) y del Consejo de Administración (nombramiento como Presidente), en sus reuniones de 29 de mayo de 2009, elevados a público en escritura autorizada por mí, el día 9 de junio de 2009, número 1.039 de protocolo -----

Dicha certificación viene acompañada de lo que el señor compareciente manifiesta ser copia fiel y exacta de los Estatutos sociales de la sociedad de nueva constitución beneficiaria de la escisión, cuyo original figura incorporado como anexo al acta de la junta de referencia. -----

El señor compareciente deja constancia de que en el texto de los Estatutos de la nueva sociedad que fue aprobado por unanimidad en la junta general y universal de socios y cuya copia se incorpora a la presente se introdujeron dos cambios respecto del texto que había sido

0000123

incorporado al Proyecto de escisión al que se refiere el expositivo I: --

i) En primer lugar, en el artículo 8, siendo idéntico su contenido, se ha rectificado la numeración de sus apartados, por cuanto en el texto acompañado al Proyecto falta un apartado 7 y el apartado señalado con el número 3 debería ser el apartado 4 (el último párrafo del apartado 2 debía ser un apartado 3). Estos errores de numeración de los apartados se corrigen en el texto aprobado por la junta. -----

ii) En la disposición adicional tercera relativa al baremo de unidades se ha modificado el número de unidades asignadas a cada una de las participaciones, en atención a la adjudicación final de las mismas. -----

Se trata de dos modificaciones respecto del proyecto de estatutos incorporado al Proyecto de escisión que han sido aprobadas unánimemente por todos los socios y que tienen un significado meramente formal, sin afectar en absoluto al contenido material o sustancial de la operación de escisión proyectada. -----

También me entrega el señor compareciente, para su incorporación a la presente, lo que manifiesta ser copia fiel y exacta del Anexo 1 del acta donde se detallan y valoran los elementos patrimoniales, tanto activos como pasivos y las relaciones jurídicas afectas a dichos elementos patrimoniales correspondientes a la rama de actividad de "Consultoría", que se segregan y atribuyen a la sociedad beneficiaria de la escisión, así como aquellos que conserva la sociedad escindida. -----



11/2011



AZ1523594



09/2011

AV0352399



Los dos documentos de referencia están firmados, al igual que la certificación, por el señor compareciente y por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad don Fernando Ruiz Ruiz, cuyas firmas yo, el Notario, considero legítimas. -----

VI.- Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, el acuerdo de escisión ha sido publicado en el periódico diario de gran circulación en la Provincia de Madrid, "La Gaceta", con fecha 4 de abril de 2012 y en el **Boletín Oficial del Registro Mercantil** número 67, de fecha 9 de abril de 2012. -----

El compareciente me exhibe copia impresa de la correspondiente publicación obtenida de la página web del BORME y un ejemplar original del reseñado diario, en los que aparecen los citados anuncios publicados. Yo, el Notario, incorporo a esta matriz la citada copia impresa de la correspondiente publicación obtenida de la página web del BORME y fotocopia fiel y exacta, a tamaño reducido, de la página correspondiente del referido diario. Además, dejo incorporada fotocopia ampliada de la página correspondiente del referido diario. ---

En los indicados anuncios del acuerdo de escisión se hizo constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad escindida, así como el derecho de los mismos a obtener el texto

0000124

valor nominal cada una de ellas, números de la B-1 a la B-18, todas ellas inclusive; -----

- 67 participaciones sociales de la Clase C, de 13.374,92 euros de valor nominal cada una de ellas, números de la C-1 a la C-67, todas inclusive; -----

- Y 13 participaciones sociales de la Clase D, de 40,72 euros de valor nominal cada una de ellas, números de la D-1 a la D-13, todas ellas inclusive. -----

Los datos de identidad de los socios de esta sociedad y el número y clase de participación que se atribuye a cada uno de ellos constan en la certificación que se incorpora a la presente escritura. -----

El capital de esta sociedad queda íntegramente desembolsado mediante el traspaso en bloque a la misma de aquella parte del patrimonio de la sociedad escindida afecto a la actividad de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento empresarial, formación y servicios de tecnología, concretamente, las actividades comprendidas en los apartados c) a f) (ambos inclusive) del objeto social de dicha entidad escindida, todo lo cual constituye una "unidad económica", incluyéndose dentro de dicha actividad la participación en las entidades Deloitte Corporate Finance, S.L.U., Deloitte Asesores Tributarios, S.L.U., Servicios Generales de Gestión, S.L.U., Deloitte Consulting, S.L.U., Asesores de infraestructuras, S.L.U. y Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio, S.A.U., cuya titularidad ostentaba Deloitte, S.L., incluyéndose asimismo, por vía indirecta, las entidades

AZ1523596



11/2011

AV0352401

09/2011



en las que las sociedades indicadas a su vez participan, todas las cuales realizan la actividad de consultoría empresarial. -----

Dentro de esta rama de actividad, constituida por los activos y pasivos afectos a la actividad de "Consultoría", que se traspasa en bloque a la sociedad "Deloitte Advisory, S.L." se incluyen, entre otros, la totalidad de los contratos para la prestación de servicios de consultoría suscritos por Deloitte, S.L. con las Administraciones Públicas. -----

Según resulta de los acuerdos antes transcritos, el cargo de **Administrador único** de la sociedad constituida "Deloitte Advisory, S.L." corresponde por el plazo estatutario de cuatro años a don **José Luis Díaz Cepero**, cuyos datos de identidad constan en la certificación incorporada. -----

**Tercero:** Tratándose de una escisión parcial, la Sociedad escindida "DELOITTE, S.L." subsiste y conserva su personalidad jurídica. En este acto queda formalizada la reducción de su capital en la cifra de 1.820.251,44 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas sus participaciones sociales (y de sus reservas en la cifra de 261.237,26 euros), así como la transformación de parte de sus participaciones en participaciones de las nuevas clases C y D, con la

0000125

reenumeración y reasignación de las mismas en los términos que constan en la certificación que se incorpora. -----

**Cuarto:** Teniendo en cuenta que la presente operación es subsumible en el régimen establecido en el Capítulo VII del Título VIII, del TR de la Ley del Impuesto de Sociedades, el señor compareciente, en el concepto en que interviene, **opta expresamente por la aplicación del régimen de neutralidad fiscal** previsto en dicha norma, especialmente en el Impuesto de Sociedades, en el Impuesto sobre el Valor Añadido, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos Documentados y en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. -----

**Quinto:** Para el caso de algún extremo de la presente escritura o de la documentación incorporada a la misma adoleciese de defectos que impidan su inscripción a juicio del Registrador Mercantil competente, el compareciente, según interviene, presta su consentimiento para la inscripción parcial de esta escritura en cuanto ello sea posible, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Reglamento del Registro Mercantil. -----

#### -----**OTORGAMIENTO**-----

Así lo dice y otorga a mi presencia el compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales procedentes, en especial, las de índole fiscal. También le advierto de la obligación de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil en el plazo de un mes. -----

Permito la lectura de esta escritura al otorgante, el cual renuncia a



AZ1523597

11/2011

AV0352402

09/2011



la mía, y, enterado por su lectura y por mis explicaciones del contenido de la misma, presta su consentimiento, la ratifica y firma conmigo, el Notario. -----

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del mismo. -----

**AUTORIZACIÓN** -----

De todo lo contenido en este instrumento público, extendido en dieciocho folios de papel timbrado de la serie AS, el presente y los diecisiete anteriores en orden correlativo, yo, el Notario, **DOY FE.**

0000126





11/2011

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS



AZ1523598



09/2011

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS

AV0352403



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 42

Miércoles 29 de febrero de 2012

Pág. 10918

## SECCIÓN PRIMERA

### Empresarios

Otros actos publicados en el Registro Mercantil

MADRID

#### *Depósitos de proyectos de fusión por absorción*

17954 - PEÑAS INMUEBLES SL. (16/02/2011)  
Absorbidas: CORNEJO SA.  
17955 - DIAGEO ESPAÑA SA. (17/02/2012)  
Absorbidas: SELVIAC INTERNATIONAL SPAIN SL.

#### *Depósitos de proyectos de escisión parcial*

17956 - DELOITTE SL. (17/02/2012)



CLASE 8.ª



OK6481346

DELOITTE, S.L.

BALANZES DE SITUACIÓN AL 31 DE MAYO DE 2011 Y 2010  
(Miles de Euros)

	Nota de la Memoria	2011	2010	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota de la Memoria	2011	2010
<b>ACTIVO</b>								
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>				
Inmovilizado intangible:	Nota 4	29.684	28.487	<b>FONDOS PROPIOS:</b>				
Aplicaciones informáticas:		142	106	Capital	Nota 8	5.898	5.405	
Amortizaciones materiales:		142	100	Reservas:		6.102	4.621	
Otros intangibles:	Nota 5	12.484	14.381	Reserva legal		784	784	
Equipos para procesos de información:		8.875	10.584	Otros reservas		764	764	
Inversión en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo:		2.812	3.339	Resultado del ejercicio		20	20	
Créditos a largo plazo:		797	350					
Créditos a corto plazo:	Nota 7.4	4.139	2.277					
Créditos a largo plazo:	Nota 7.2	674	365					
Créditos a corto plazo:	Nota 7.1	2.101	2.038					
Créditos a largo plazo:		39	37					
Créditos a corto plazo:		48	48	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>				
Otros activos financieros:		2.015	1.953	Provisiones a largo plazo	Nota 3.8	53.183	54.385	
Activos por impuestos diferido:		18.144	9.305	Deudas a largo plazo	Nota 8.1	5.551	10.185	
				Perdidas por depreciación a largo plazo	Nota 3.7	48.465	41.676	
						2.047	2.644	
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:		253.078	228.390					
Clientes por ventas y prestaciones de servicios:	Nota 7.3	117.865	112.245					
Clientes empresarios del Grupo:	Nota 14.2	6.850	8.072					
Deudores con:		780	1.767					
Deudores, empresas del Grupo:	Nota 14.2	3.258	4.670					
Personal:	Nota 7.7	10	35	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>	Nota 9.1	233.724	197.057	
Otros deudores con las Administraciones Públicas:	Nota 10.1	4	119	Deudas a corto plazo:		758	933	
Créditos a empresas:	Nota 7.5	12.809	14.448	Otros pasivos financieros		222.968	196.124	
Inversiones financieras a corto plazo:		12.808	14.446	Proveedores	Nota 9.2	89.009	87.796	
Inversiones financieras a largo plazo:		8.100	6.486	Proveedores empresas del Grupo	Nota 14.2	15.010	2.898	
Créditos a empresas:	Nota 7.3	7.604	5.958	Proveedores no financieros	Nota 9.2	58.618	50.255	
Otros activos financieros:		496	496	Proveedores empresas del Grupo	Nota 14.2	410	405	
Proveedores:	Nota 7.3	419	244	Proveedores por impuesto corriente	Nota 9.2	41.852	40.527	
Proveedores por impuesto corriente:	Nota 7.3	103.854	80.793	Deudas con las Administraciones Públicas	Nota 10.1	241	-	
Electivo y otros activos líquidos equivalentes:	Nota 7.5	102.888	95		Nota 10.1	15.200	13.804	
Tesorería:		865	79.742		Nota 3.2	828	439	
Valores representados de deuda a corto plazo:		222.783	241.651	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>282.753</b>	<b>256.867</b>	

Las Notas a 1 a 17 describen en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de mayo de 2011.



11/2011



AZ1523599



09/2011

AV0352404

LILLO, AUDITORES ASOCIADOS, S.L.

MIGUEL ÁNGEL, 24  
28010 - MADRID

TEL: (91) 319.42.62  
FAX: (91) 308.20.79

1125

### INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

A la Junta General de Socios de  
DELOITTE, S.L.

- Hemos auditado las cuentas anuales de DELOITTE, S.L., que comprenden el balance al 31 de mayo de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de DELOITTE, S.L. al 31 de mayo de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- El informe de gestión adjunto del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

  
 Jorge Hernández Arrecubieta  
 Socio Auditor  
 Madrid, 25 de octubre de 2011

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciendo  
LILLO, AUDITORES  
ASOCIADOS, S.L.

Año 2011 N° 01/11/19052  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeta a la  
aplicación de la Ley 18/2002 de 27 de noviembre

CIF B-81513210

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 11.358,  
Libro 0, Folio 153, Hoja M-178.461, Insc. 1ª

Inscrita en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas (ROAC): S1064

0000128

Don Luis Fernando Martínez Gómez, como Secretario del Consejo de Administración de Deloitte, S.L.,

#### CERTIFICA

Que la Junta General de socios se reunió en Madrid el 30 de marzo de 2012, en el domicilio social, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Edificio Torre Picasso (Madrid).

Que la Junta de Socios se celebró con carácter de universal al estar presentes o debidamente representados la totalidad de los socios de la misma, firmando el acta de la Junta todos ellos en prueba de la celebración de la Junta con carácter universal y con la fijación del Orden del Día.

Que presidió la Junta Don Fernando Ruiz Ruiz, y actuó como Secretario Don Luis Fernando Martínez Gómez, en virtud de sus respectivos cargos de Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

Que se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos comprendidos dentro del Orden del día que se aceptó para el desarrollo de la sesión y que literalmente transcritos dicen así:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.**- Se acuerda aprobar como balance de escisión el Balance anual cerrado a 31 de mayo de 2011, debidamente verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad, como balance de escisión de la Sociedad a efectos de la operación de escisión a que se refiere el acuerdo siguiente. Dicho balance fue aprobado por la Junta Ordinaria de Socios celebrada el 28 de noviembre de 2011.

**SEGUNDO.**- Previa exposición de las razones y contenido de la operación de escisión que se describe a continuación y declarando los administradores que no se han producido modificaciones patrimoniales importantes entre la fecha de elaboración del Proyecto de escisión y la celebración de la presente Junta, se aprueba la escisión parcial de DELOITTE, S.L. mediante la segregación de una parte de su patrimonio afecto a la actividad de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento empresarial, formación y servicios de tecnología, concretamente, las actividades comprendidas en los apartados c) a f) (ambos inclusive) del objeto social de la entidad escindida (denominada, en adelante y en conjunto, actividad de "Consultoría"), incluyéndose dentro de dicha actividad la participación en las entidades Deloitte Corporate Finance, S.L.U., Deloitte Asesores Tributarios, S.L.U., Servicios Generales de Gestión, S.L.U., Deloitte Consulting, S.L.U., Asesores de infraestructuras, S.L.U. y Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio, S.A.U. (en adelante denominadas las "entidades participadas"), cuya titularidad ostenta Deloitte, S.L., incluyéndose asimismo, por vía indirecta, las entidades en las que las sociedades indicadas a su vez participan, todas las cuales realizan la actividad de consultoría empresarial, mediante su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva constitución DELOITTE ADVISORY, S.L., sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión y todo ello en



11/2011

PAPEL EXCLUSIVO



AZ1523600



09/2011

PAPEL EXCLUSIVO

AV0352405

los términos establecidos en el Proyecto de Escisión de fecha 30 de noviembre de 2011, redactado por los administradores de la entidad escindida y depositado en el registro Mercantil de Madrid, que asimismo, se aprueba en su integridad.

Como consecuencia de la escisión Deloitte, S.L. segrega una parte de su patrimonio constitutiva de una rama de actividad, constituida por los activos y pasivos afectos a la actividad de "Consultoría", actividad en la que se incluyen, entre otros, la totalidad de los contratos para la prestación de servicios de consultoría suscritos por Deloitte, S.L. con las Administraciones Públicas. Dicho patrimonio que se segrega se transmite en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva constitución, la entidad DELOITTE ADVISORY, S.L. sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

En el Anexo 1 se detallan los elementos patrimoniales, tanto activos como pasivos y las relaciones jurídicas afectas a dichos elementos patrimoniales correspondiente a la rama de actividad de "Consultoría", que se atribuirán a la sociedad beneficiaria. No obstante, quedarán excluidos de la escisión parcial y no se transmitirán, los elementos del patrimonio correspondientes a dicha rama de actividad que a fecha de la escisión hayan salido efectivamente del patrimonio de la rama de actividad de "Consultoría", por cualquier causa.

De éste modo, se produce la sucesión universal y traspaso en bloque a DELOITTE ADVISORY, S.L. de (i) todas las relaciones jurídicas afectas a los mencionados elementos patrimoniales, con la consiguiente asunción, por parte de la sociedad beneficiaria, de todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido, y (ii) el 100% de las participaciones que Deloitte, S.L. tiene en las "entidades participadas".

A resultas de la referida segregación, Deloitte, S.L. disminuirá su capital y sus reservas voluntarias, tal y como se describe más adelante y, en contrapartida por el patrimonio segregado, las nuevas participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de nueva constitución se atribuirán a los socios de la sociedad escindida de forma proporcional a sus respectivas participaciones en la sociedad escindida.

Todos los Socios Profesionales de la Sociedad que en la actualidad desarrollan actividades de prestación servicios de "Consultoría" para Deloitte, S.L. o para alguna de las entidades participadas que se escinden, pasarán a ser Socios Profesionales de DELOITTE ADVISORY, S.L., pasando a su vez a ser Socios Capitalistas de DELOITTE, S.L.. Por su parte, aquellos Socios Profesionales de DELOITTE, S.L. que no desarrollan en la actualidad las actividades antes indicadas permanecerán como Socios Profesionales de esta y pasarán a ser Socios Capitalistas de DELOITTE ADVISORY, S.L.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 228 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar y se aprueba lo siguiente en relación con la escisión, que se ajusta al Proyecto:

1º Identidad de las Sociedades Participantes:

0000129

1.1.- Sociedad que se escinde parcialmente:

Deloitte, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.650, de la sección 8ª del Libro de sociedades, folio 188, hoja número M-54.414.

La Sociedad tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso y su Código de Identificación Fiscal es el nº. B-79104469.

La Administración de la sociedad está encomendada a un Consejo de Administración cuyos miembros son los siguientes:

- D. Fernando Ruiz Ruiz
- D. Emilio Seisdedos Fernández del Pino
- D. Jesus García Callejo
- D. Juan Luis Díez Calleja
- Doña Vicenta Gallego Fernández-Tostado
- Doña Marisol García Miguelañez
- D. Luis Fernando Martínez Gómez

1.2.- Sociedad beneficiaria:

La sociedad beneficiaria de la escisión es una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación cuya denominación social será DELOITTE ADVISORY, S.L. y que estará domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso.

**2º Estatutos Sociales de la Sociedad beneficiaria de la escisión y órgano de Administración de la misma.**

Se aprueban como Estatutos Sociales de la Sociedad beneficiaria de la escisión, denominada DELOITTE ADVISORY, S.L. los que figuran como anexos a la presente acta.

Asimismo se hace constar que el capital social de la nueva sociedad beneficiaria estará integrado por 1.820.251,44 Euros, representado por 69 participaciones sociales de la clase A de 13.374,92 Euros de valor nominal cada una de ellas, 67 participaciones sociales de la Clase C de 13.374,92 Euros de valor nominal cada una de ellas, 18 participaciones sociales de la Clase B de 40,72 Euros de valor nominal cada una de ellas y 13 participaciones sociales de la Clase D de 40,72 Euros de valor nominal cada una de ellas.

La administración de la nueva Sociedad DELOITTE ADVISORY, S.L., beneficiaria de la escisión se encomienda a un Administrador Único, nombrado por el plazo estatutario de cuatro años, que es D. José Luis Díaz Cepero, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en 28020, Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso y NIF nº 1.898.222D.

El Sr. Díaz Cepero, presente en este acto, acepta el nombramiento para el que ha sido designado y declara no hallarse incurso en causa de incompatibilidad alguna y en



PAPEL EXCLUSIVO PARA...



AZ1523601

11/2011

PAPEL PARA... NOTARIAS...



AV0352406

09/2011

especial las contenidas en la Ley 5/2006, de 10 de abril y demás disposiciones aplicables, entre otras la Ley 14/1995, de 21 de abril, de la Comunidad Autónoma de Madrid.

**3º Tipo y procedimiento de canje**

El tipo de canje de la escisión ha sido determinado sobre la base del valor real del patrimonio total y del patrimonio escindido de la Sociedad y será sin compensación complementaria en dinero alguna.

El capital social de la Sociedad que se escinde está constituido por 5.462.940,03 Euros representado por 136 participaciones de la Clase A de 40.140,82 Euros de valor nominal cada una de ellas y 31 participaciones de la Clase B de 122,21 Euros de valor nominal cada una de ellas.

Atendiendo a los criterios antes indicados así como a la porción del patrimonio que se escinde según se determina en el anexo I, el capital social de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión estará integrado por 1.820.251,44 Euros, representado por 69 participaciones sociales de la clase A de 13.374,92 Euros de valor nominal cada una de ellas, 67 participaciones sociales de la Clase C de 13.374,92 Euros de valor nominal cada una de ellas, 18 participaciones sociales de la Clase B de 40,72 Euros de valor nominal cada una de ellas y 13 participaciones sociales de la Clase D de 40,72 Euros de valor nominal cada una de ellas, que se asignarán a los socios de la Sociedad escindida en proporción a su participación en el capital social de la misma, teniendo en cuenta la actividad que vaya a desarrollar cada uno de los Socios en la entidad de nueva creación de conformidad con lo siguiente.

- A los Socios titulares de 1 participación de la clase A de 40.140,82 Euros de valor nominal de la Sociedad que se escinde se les asignará una participación de las clases A o C con un valor nominal de 13.374,92 Euros de la Sociedad Beneficiaria. Se establece que a aquellos Socios que pasen a ostentar la categoría de Socio Profesional en la nueva entidad se les asignará una participación de la Clase A y aquellos que pasen a ostentar la categoría de Socios Capitalistas se les asignará una participación de la Clase C.
- A los Socios titulares de 1 participación de la clase B de 122,21 Euros de valor nominal de la Sociedad que se escinde se les asignará una participación de las clases B o D con un valor nominal de 40,72 euros de la Sociedad Beneficiaria. Se establece que a aquellos Socios que pasen a ostentar la categoría de Socio Profesional en la nueva entidad se les asignará una participación de la Clase B y a aquellos que pasen a ostentar la categoría de Socios Capitalistas se les asignará una participación de la Clase D.

El criterio en que se funda el reparto de las participaciones sociales es, por tanto, el de proporcionalidad a las participaciones de las que sean titulares en la sociedad escindida.

0000130

De esta forma, la atribución de las participaciones de DELOITTE ADVISORY, S.L. será la siguiente:

- A cada uno de los Socios que se indican a continuación titulares de una participación social de la Clase A de 40.140,82 € en DELOITTE, S.L., con el número que se indica, que como consecuencia de la escisión verá reducido su valor nominal en 13.374,92 € por participación, recibirá la participación social de la Clase A o C de DELOITTE ADVISORY, S.L. de 13.374,92 € de valor nominal, siguiente:

<u>Nº participación</u> <u>Deloitte, S.L.</u>	<u>Socio Titular</u>	<u>Nº participación</u> <u>Deloitte Advisory, S.L.</u>
A-1	Rujas García, Guillermo	A-35
A-2	Del Olmo Casalderrey, Jaime	C-40
A-3	Amich Bieto, Arturo	C-47
A-4	Carro Martínez, Luis	A-16
A-5	Moncada Bueno, Pablo	A-13
A-7	Barahona Prats, Manuel	A-45
A-8	Ruiz Ruiz, Fernando	C-1
A-9	Barrasa Ruiz, Carmen	C-63
A-10	Huerta Aguirre, Fernando	A-17
A-11	Ripoll Giralt, Raimon	C-30
A-12	Foncea Ferraz, Fernando	C-64
A-13	Lancho Muriel, Javier	A-5
A-14	Monferrer Fábrega, Miguel	C-35
A-15	García Rey, Marta	A-52
A-16	Uribe-Echevarría Abascal, Alberto	C-3
A-17	Valero Gil, Jesús Federico	C-31
A-18	Campo Bernad, Rafael Antonio	A-36
A-19	Giménez Lambea, Carlos	C-8
A-20	Rescalvo Santiago, Bernardo Juan	C-24
A-21	Fiandor Roman, Miguel	C-7
A-22	Navarro Gallel, Jesús María	C-2
A-23	Pérez Carnicero, Miguel Antonio	C-6
A-24	Beretta Custodio, Cleber Henrique	C-54
A-25	Bustos Buiza, José Antonio	A-39
A-26	Buxó Ascaso, Jaime Luis	C-5
A-27	Celma Sánchez, Francisco	C-9
A-28	Cabos Ortiz de Zarate, Mariano	C-10
A-29	Jiménez Guerrero, Luis Nicolas	C-11
A-30	Ares San Miguel, Javier	C-13
A-31	Cabrerizo Izquierdo, Cristina Elma	A-34
A-32	Roque Muguerza, Juan José	C-4
A-33	Bordas Julve, Juan Antonio	C-18
A-34	Jiménez García, Fco. Javier	C-26
A-35	Abella Martín, Rafael	C-14
A-36	De la Mora Gamaza, Luis	C-25



11/2011



AZ1523602



09/2011

AV0352407

A-37	De la Fuente Escamilla, Germán	C-12
A-38	Tejel Giménez, Jesús	C-28
A-39	Parada Pardo, Javier	C-15
A-40	Flórez Crespo, Héctor	A-2
A-41	Mur Bohigas, Alfonso	A-3
A-42	Redondo García, Helena	A-6
A-43	Montalbo Todoli, Jorge	C-19
A-44	Ijalba Rutz, Joseba	C-20
A-45	Acevedo Jiménez de Castro, Javier	C-22
A-46	Cid González, Juan Carlos	A-23
A-47	Díaz Ganuza, Rodrigo	C-16
A-48	Díaz Cepero, José Luis	A-67
A-49	Gutiérrez de Gandarilla Grajales, Adolfo	A-46
A-50	De la Villa Martínez, Enrique	A-38
A-51	López García, Gabriel	C-17
A-52	Pereira López, Miguel A.	C-21
A-53	Escrivá de Romaní Morales, Fco. de Borja	A-33
A-54	García Callejo, Jesús María	C-42
A-55	García Beato, Fernando	C-55
A-56	Peris Álvarez, Fco. Javier	C-23
A-57	Cabezas García, Gabriel	A-11
A-58	Cámara Moreno, Manuel	C-34
A-59	Carrasco Pérez, Daniel	C-58
A-60	Pérez Saez, Juan José	C-32
A-61	Rueda Rieu, Antonio	C-36
A-62	Cámara Rodríguez-Valenzuela, Rafael	C-37
A-63	Amores Gorzález, Alberto	A-30
A-65	González Álvarez, Juan Carlos	A-14
A-66	García Capó, Gustavo	A-32
A-67	Arranz Alonso, Manuel	C-27
A-68	Jiménez Suárez, Alberto	A-15
A-69	Requejo Sigüenza, Felipe	A-9
A-70	Bagán Celades, Jorge	A-26
A-71	Bailón Martín, Miguel Angel	C-29
A-72	Cerezo Sobrino, María del Pilar	C-33
A-73	Izquierdo Mazón, Jorge	C-38
A-74	Pons Ortega, Fernando	A-27
A-75	Rabella Goenaga, Roberto Juan	C-39
A-76	Schoenenberger Arnaiz, Jorge	A-28
A-77	Corberá Martínez, Juan Luis	C-46
A-78	Música Echeandía, Pablo Pedro	C-41
A-79	Orti Baquerizo, Rafael	C-44

0000131

A-80	Rodríguez Larraz, Juan Ramón	A-37
A-81	Guerra García, Luis Fernando	A-21
A-82	Díaz Cepero, José Luis	A-1
A-83	Fernández Moure, Manuel Angel	A-4
A-84	Gutiérrez De La Rocha, Enrique	A-10
A-85	Seisdedos Fernández del Pino, Emilio	A-12
A-86	Baldellou Solano, José Fernando	A-8
A-87	Hernández Álvarez, José María	C-66
A-88	Alonso Dobao, Marcelino	A-18
A-89	Gómez Aragón, David	A-29
A-90	Llidó Escalona, Jorge	A-24
A-91	Howard, Simon	A-53
A-92	Crespo Vazquez, Luis	A-7
A-93	Pelegay Sorrosal, Javier	A-22
A-94	Rojo Piqueres, José María	A-19
A-95	López Rico, Enrique J	A-20
A-96	Gómez-Acebo Solar, Ricardo	A-31
A-97	Doce Goicoechea, Santiago	A-25
A-98	Laserna Niño, Miguel	C-43
A-99	Leonard, Brian P	A-41
A-100	Guerra García, Luis Fernando	A-68
A-101	Mota Robledo, Jesús	C-49
A-102	Parias Mora Figueroa, Leopoldo	C-56
A-103	Pont Rey, Francisco Javier	C-51
A-104	Ramírez Vera, José Ignacio	C-52
A-105	Requena Caturia, Alejandro	A-49
A-106	Ros Redondo, Fernando	C-53
A-107	Valderas Martos, Juan Jesús	A-42
A-108	Fernández García, Francisco	C-57
A-109	García-Valdecasas Serra, Francisco	C-50
A-110	Gibert Casasayas, Ana María	C-61
A-111	González Fernández, José Antonio	C-59
A-112	Gutiérrez Soria, Mercedes	A-43
A-113	Hurtado March, Pablo	C-48
A-114	Lledías Domínguez, Jorge	A-47
A-115	Martínez Meseguer, José Luis	A-50
A-116	Medina Alonso, Ignacio	A-48
A-117	Pérez de Ayala Esquivias, Juan Cruz	A-40
A-118	Torija Vicente, Alberto	C-45
A-119	Torrens Borrás, Ana	C-62
A-120	Mur Bohigas, Alfonso	A-69
A-121	Odrizola Villanueva, Javier María	A-54
A-122	Pasamón García, Fernando	A-55
A-123	Rodrigo Peña, Pedro	C-65
A-124	Touza Touriño, Senen	A-56



Agencia Nacional de  
Infraestructura

Certificado de capacidad de proponentes no obligados a inscribirse  
en el RUP

FORMATO 2

CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES

Concurso de Méritos VJ-VE-CM-004-2015

Bogotá, 6 de abril de 2015

**A. IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE DEL PROPONENTE O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL:

DELOITTE ADVISORY S.L

LÍDER: SI  NO

REQUISITO(S) QUE ACREDITA:

Experiencia General: dos Contratos como Consultor en Negocios de Aviación

Experiencia Específica: dos Contratos finalizados como Consultor en Negocios de Aviación

*Este campo denominado "Requisito que Acredita" solamente deberá ser diligenciado por quien haya marcado una equis [X] en el "sí" frente a "LIDER" los demás campos deberá ser diligenciados por todos los Interesado y miembros de Estructuras Plurales sin importar si tienen o no la condición de LIDER.*

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Plaza Pablo Ruiz Picasso 1 –Torre Picasso-  
28020.

CIUDAD Y PAÍS: Madrid, España

TELÉFONO: 546 18 10 FAX: 217 8088

CORREO ELECTRÓNICO: [dtoyon@deloitte.com](mailto:dtoyon@deloitte.com), [asfernandez@deloitte.com](mailto:asfernandez@deloitte.com)

NOTIFICACIONES:

0000106





**Certificado de capacidad de proponentes no obligados a inscribirse en el RUP**

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Carrera 7 No 74-09

CIUDAD Y PAÍS: Bogotá, Colombia

TELÉFONO: 546 18 10 FAX: 217 8088

CORREO ELECTRÓNICO: [dtobon@deloitte.com](mailto:dtobon@deloitte.com)  
[asfernandez@deloitte.com](mailto:asfernandez@deloitte.com)

**B. REPRESENTACIÓN LEGAL**

NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diego Tobón Moreno

Documento de identificación:

C.C. X C.E \_\_\_\_\_ Pasaporte: \_\_\_\_\_ País Colombia No. 80.419.570 de Bogotá

Facultades del representante legal:

**C. CLASIFICACIÓN:**

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran “Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa y/o Gerencia de Proyectos”.

**D. REQUISITOS HABILITANTES:**

(i) Capacidad Financiera:

- Información presentada con corte a: 31 de mayo de 2014
- Tasa Utilizada para conversión a pesos: (Euro/Dólar:(1/1,3607). Dólar/Peso:(1/1.917,9)).

**INFORMACIÓN TOMADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ( Valores en \$ COP) \***

ACTIVO CORRIENTE (1)	ACTIVO TOTAL (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	PASIVO TOTAL (4)	UTILIDAD OPERACIONAL (5)	GASTOS DE INTERESES (6)	PATRIMONIO (7)
435.381.712.761,72	470.168.543.069,99	318.604.663.765,67	325.630.798.856,66	114.241.316.989,48	9.677.509.260,00	144.537.744.213,33

0000109





Agencia Nacional de  
Infraestructura

**Certificado de capacidad de proponentes no obligados a inscribirse  
en el RUP**

INDICADORES PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA

1. INDICE DE LIQUIDEZ (1) / (3)	2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO (4) / (2)	3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (5) / (6)	4. CAPITAL DE TRABAJO (1) - (3)	5. % PARTICIPACION (**)	CAPITAL DE TRABAJO ACREDITADO (4. * 5.)
1,36652649	69,26%	11,80	116.777.048.996,04	60%	70.066.229.397,62

(ii) Capacidad Organizacional (Esta información deberá diligenciarse en moneda de origen.)

- Información presentada con corte a: 31 de mayo de 2014
- Tasa Utilizada para conversión a pesos: (Euro/Dólar:(1/1,3607). Dólar/Peso:(1/1.917,9))

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (5) / (7)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (5) / (2)
79,04%	24,30%

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y REFLEJA FIELMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS<sup>1</sup> Y QUE ADEMÁS CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

FIRMA:

<sup>1</sup> CONSIDERANDO LA CERTIFICACIÓN EMITIDA ADJUNTA POR EL AUDITOR DE DELOITTE ADVISORY DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

0000173





Agencia Nacional de  
Infraestructura

**Certificado de capacidad de proponentes no obligados a inscribirse  
en el RUP**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: Diego Tobón Moreno

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. 80.419.570 de Bogotá

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA  
PLURAL: Diego Tobón Moreno

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. 80.419.570 de Bogotá

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL [REVISOR FISCAL] O [CONTADOR] O [QUIEN  
CORRESPONDA] Lillo Auditores Asociados, S.L. - Jorge Hernández Arrecubieta

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. de ROAC S1064

**INSTRUCCIONES**

1. El presente formato será diligenciado para efectos de **acreditación de capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización exclusivamente** por los proponentes singulares o integrantes de los proponentes plurales no obligados a inscribirse en el RUP.
2. El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del PROPONENTE, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda).
3. En el evento en que los auditores o revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus miembros en las Figuras Asociativas no pudiesen suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del miembro de la Figura Asociativa en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

0000171





Agencia Nacional de  
Infraestructura

**Certificado de capacidad de proponentes no obligados a inscribirse  
en el RUP**

4. Si se acreditan Requisitos Habilitantes de terceros de conformidad con el Pliego de condiciones, la información del Formato 2 corresponderá a la sociedad cuyos Requisitos Habilitantes se están acreditando (o matriz) y el Anexo deberá estar suscrito de acuerdo con el Pliego de Condiciones.
5. En relación con las cifras consignadas en el Formato 2, a través de las cuales los Proponentes demuestren la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones, las mismas deben ser tomadas de los Estados Financieros.
6. Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Podrán ser presentados igualmente en fotocopia autenticada por autoridad competente. No será admisible la presentación de información en copias simples. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Pliego de Condiciones.
7. Relacione los datos de identificación del Interesado o líder que diligencia el formulario.
8. Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.

0000172



**Deloitte.**

DURÁN & OSORIO  
ABOGADOS  
ASOCIADOS  
— ■ ■ ■ —

ESTADOS FINANCIEROS  
DELOITTE ADVISORY SL

0000173





CC4640376

04/2014

## LILLO, AUDITORES ASOCIADOS, S.L.

TEL: (91) 319.42.62  
FAX: (91) 308.20.79

SAGASTA, 26  
28004 - MADRID

21 de noviembre de 2014

Deloitte Advisory, S.L.  
Dirección Plaza Pablo Ruiz Picasso 1 - Torre Picasso -  
Madrid - 28020 España

Muy señores nuestros:

De acuerdo con su solicitud hemos realizado los procedimientos solicitados por Ustedes, en relación al cumplimiento de ciertos ratios para los procedimientos de adjudicación que se convoque, o se lleve adelante, en Colombia, en adelante identificados como Ratios Financieros, junto con las explicaciones relativas al cálculo y determinación de los mismos que se adjunta.

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Revisión de las cuentas anuales auditadas de Deloitte Advisory, S.L. (o "la Sociedad") del ejercicio anual cerrado el día 31 de mayo de 2014, que son las últimas disponibles de la Sociedad.
2. Obtención del cálculo relativo al Capital de Trabajo, Índice de liquidez y nivel de endeudamiento, a partir de las definiciones proporcionadas por la Sociedad, cuya explicación se incluye a continuación, y preparados por la Dirección de Deloitte Advisory, S.L., en adelante identificados como Ratios Financieros.
3. Comentar con la Dirección de la Sociedad Deloitte Advisory, S.L. la existencia de interpretaciones sobre la descripción y/o cálculo de los citados Ratios Financieros.
4. Verificación que los citados cálculos de los Ratios Financieros se han realizado a partir de los datos reflejados en las cuentas anuales auditadas de 31 de mayo de 2014 de Deloitte Advisory, S.L., de acuerdo con la interpretación dada por la Dirección de la Sociedad citada en relación con la descripción y cálculo de los mismos.
5. Revisión de la corrección aritmética de los cálculos realizados en base a los datos anteriormente verificados, así como la revisión de la correcta aplicación de los tipos de cambio Euro/Dólar EEUU (1/3607) y Dólar EEUU/Peso Colombiano (1/1.917,9), tipos de cambio correspondientes según la indicación de la Dirección de la Sociedad, al 31 de mayo de 2014.

A continuación se presenta la interpretación de la Dirección de la Sociedad referente al cálculo de sus Ratios Financieros conforme al balance de situación de Deloitte Advisory, S.L.:

- *Ratio 1: Capital de Trabajo:* Activo corriente menos pasivo corriente.
- *Ratio 2: Índice de Liquidez:* Definido como la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente.
- *Ratio 3: Razón de Endeudamiento:* Definido como la relación entre el pasivo total y el activo total.
- *Ratio 4: Rentabilidad sobre el Patrimonio:* Se obtiene dividiendo la Utilidad operacional por el Patrimonio y el resultado se multiplicará por 100.



- **Ratio 5: Rentabilidad sobre activos:** Se obtiene dividiendo la Utilidad operacional por el Activo Total y el resultado se multiplicará por 100.

**Reclasificación de partidas:**

En relación con el cálculo de los Ratios cabe señalar que, a 31 de mayo de 2014, la Sociedad mantenía registrados préstamos participativos entregados por sus Socios dentro del epígrafe "Deudas a largo plazo" del pasivo del balance de situación. Según la legislación mercantil vigente en España, los préstamos participativos se consideran parte del patrimonio neto para los supuestos de reducción de capital y disolución por pérdidas regulados por la Ley de Sociedades de Capital en España dado que, en esencia, son aportaciones de los Socios por lo que, conforme a la interpretación de la Dirección de la Sociedad, dichos importes no deben tenerse en cuenta a efectos del cálculo del pasivo total.

Al mismo tiempo, la Sociedad tiene registrado dentro del epígrafe "Acreedores comerciales" y "Otros pasivos financieros" del pasivo del balance provisiones con socios en aplicación del principio de devengo establecido en nuestro ordenamiento contable. La Dirección de la Sociedad considera que estas provisiones no deben ser consideradas en el cálculo de los ratios al no ser pasivos con terceros ajenos a la Sociedad.

Por último, la Sociedad registra dentro del epígrafe Servicios exteriores de la cuenta de resultados los honorarios por servicios profesionales prestados por sus socios. Para el cálculo de los ratios relativos a la rentabilidad de la Sociedad, y por tanto, para el cálculo de la Utilidad Operacional, la Dirección estima que la retribución de los socios debe ser considerada como rendimiento del socio, y por tanto debe ser ajustada al resultado de explotación.

De acuerdo con lo anteriormente indicado y aplicando las interpretaciones de la Dirección de la Sociedad, el cálculo de los Ratios ajustados, en función de lo explicado, sería el siguiente:

**Ratio 1: Capital de trabajo (datos en pesos colombianos) ajustado:**

Pesos Colombianos	31.05.2014
<i>Activo corriente</i>	435.381.712.761,72
<i>Pasivo corriente Ajustado</i>	318.604.663.765,67
<b><i>Capital de Trabajo Ajustado</i></b>	<b>116.777.048.996,04</b>

**Ratio 2: Índice de Liquidez (datos en pesos colombianos) ajustado:**

Pesos Colombianos	31.05.2014
<i>Activo Corriente</i>	435.381.712.761,72
<i>Pasivo Corriente Ajustado</i>	318.604.663.765,67
<b><i>Índice de Liquidez</i></b>	<b>1,36652649</b>



04/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CC4640375

**Ratio 3: Razón de Endeudamiento (datos en pesos colombianos) ajustado:**

Pesos Colombianos	31.05.2014
<i>Activo total</i>	470.168.543.069,99
<i>Pasivo total ajustado</i>	325.630.798.856,66
<i>Pasivo total</i>	448.474.384.504,61
<i>Deudas a largo plazo (préstamos participativos de los Socios)</i>	(54.860.028.042,12)
<i>Provisiones socios</i>	(67.983.557.605,84)
<i>Pasivo total ajustado</i>	325.630.798.856,66
<b>Ratio de Endeudamiento ajustado</b>	<b>69,26%</b>

**Ratio 4: Rentabilidad sobre el Patrimonio (datos en pesos colombianos) ajustado:**

Pesos Colombianos	31.05.2014
<i>Resultado explotación</i>	16.085.334.259,83
<i>Servicios profesionales socios</i>	98.155.982.729,6
<i>Utilidad operacional ajustada</i>	114.241.316.989,48
<i>Patrimonio ajustado</i>	144.537.744.213,33
<b>Rentabilidad sobre el Patrimonio ajustado</b>	<b>79,04%</b>



**Ratio 5: Rentabilidad sobre activos (datos en pesos colombianos) ajustado:**

Pesos Colombianos	31.05.2014
<i>Resultado explotación</i>	16.085.334.259,83
<i>Servicios profesionales socios</i>	98.155.982.729,6
<i>Utilidad operacional ajustada</i>	114.241.316.989,48
<i>Activo Total</i>	470.168.543.069,99
<b>Rentabilidad sobre activos ajustado</b>	<b>24,30%</b>

Nuestro trabajo sobre la información anterior se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados. En un trabajo de procedimientos acordados es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Dado que un trabajo de procedimientos acordados no constituye una auditoría de la información adjunta, no expresamos una opinión de auditoría sobre la misma ni proporcionamos seguridad alguna sobre la citada información tomada en su conjunto. Si hubiésemos realizado una auditoría o si se hubiesen aplicado otros procedimientos sobre la citada información se podrían haber puesto de manifiesto otros aspectos adicionales a los incluidos en este informe.

Con fecha 17 de octubre de 2014 hemos emitido nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales de Deloitte Advisory, S.L. del ejercicio 2014 en el que expresamos una opinión favorable. El alcance de la auditoría de las cuentas anuales de Deloitte Advisory, S.L. correspondientes al ejercicio 2014, de acuerdo con normas de auditoría emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se ha fijado con el objetivo de emitir una opinión de auditoría sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto, se ha basado en la realización de pruebas selectivas y se han fijado umbrales de materialidad apropiados de acuerdo con las características de la información financiera de la entidad auditada considerada globalmente y de los objetivos que se pretenden alcanzar. La opinión del auditor únicamente se expresa sobre las cuentas anuales en su conjunto, lo que excluye una opinión o cualquier otro tipo de manifestación sobre saldos individuales de cuentas, datos concretos, transacciones o sobre cualquier otra información financiera particular.





CC4640374

04/2014

Este informe especial ha sido preparado a petición de la Dirección de Deloitte Advisory S.L. y exclusivamente para la finalidad indicada en el primer párrafo de este escrito y, consecuentemente, les agradecemos que no sea utilizada para ninguna otra finalidad. En ningún caso admitiremos responsabilidad alguna frente a personas diferentes a las destinatarias de este informe.

Aprovechamos la ocasión para saludarles, muy atentamente,

Lillo, Auditores Asociados, S.L.

Jorge Hernández Arrecubieta



IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAINO, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: De que el presente juego de fotocopia, extendido en tres folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, serie CC numerados en orden correlativo inverso al del presente que sello con el de mi Notaria, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a ocho de enero de dos mil quince. \_\_\_\_\_

*Handwritten signature of Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino*



**APOSTILLE**  
( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

**1. País: España**  
Country/Pays

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por** D. Ignacio  
has been signed by  
**2. a été signé par** Gil-Antuñano Vizcaino

**3. quien actúa en calidad de NOTARIO**  
acting in the capacity of  
**3. agissant en qualité de**

**4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría**  
bears the seal / stamp of  
**4. est revêtu du sceau / timbre de**

**CERTIFICADO**  
Certified / Attesté

**5. en Madrid** **6. el día** 09 ENE. 2015  
at / à the / le

**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

**8. bajo el número** 000964  
N° / sous n°

**9. Sello/timbre:**  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre.

**10. Firma:**  
Signature: Signature:



Doña M<sup>a</sup> Eugenia Reviriego Picón  
Firma delegada del Decano

0000179



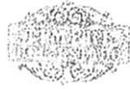
CC4640356

04/2014



CC7750063

07/2014



DELOITTE ADVISORY, S. L.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO ANUAL CERRADO AL 31 DE MAYO DE 2014,  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

0000180



# LILLO, AUDITORES ASOCIADOS, S.L.

TEL: (91) 319.42.62  
FAX: (91) 308.20.79

SAGASTA, 26  
28004 - MADRID

1509

## INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

A la Junta General de Socios de  
DELOITTE ADVISORY, S.L.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de DELOITTE ADVISORY, S.L., que comprenden el balance al 31 de mayo de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2014 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de DELOITTE ADVISORY, S.L. al 31 de mayo de 2014, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.



Jorge Fernández Arrecubieta  
Socio Auditor  
Madrid, 17 de octubre de 2014



Miembro ejerciente  
LILLO, AUDITORES  
ASOCIADOS, S.L.

Año 2014, S. 01/10/2015  
SELLO CORPORATIVO 98,00 EUR

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 11.358,  
Libro 0, Folio 153, Hoja M-178.461, Insc. 1ª

CIF B-81513210

Inscrita en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas (ROAC): 51064

0000181



04/2014



CC4640355

07/2014



CC7750064

**Deloitte Advisory, S.L.**

Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de mayo de 2014 e  
Informe de Gestión

0000182







04/2014



CC4640354

07/2014



CC7750065



0L8212588

CLASE 8.ª

DELOITTE ADVISORY, S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 2014

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Importe neto de la cifra de negocios:	Nota 14.1	191.185	165.482
Prestaciones de servicios		191.185	165.482
Otros ingresos de explotación:		1.177	407
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.010	340
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		167	67
Gastos de personal:		(47.988)	(45.170)
Sueldos, Salarios y asimilados		(37.444)	(36.046)
Cargas sociales	Nota 14.2	(10.544)	(9.124)
Otros gastos de explotación:		(136.983)	(115.070)
Servicios exteriores		(136.549)	(114.408)
Tributos		(53)	(63)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 14.3	(381)	(599)
Amortización del inmovilizado:		(1.247)	(1.354)
Amortización del inmovilizado intangible	Nota 5	(13)	(4)
Amortización del inmovilizado material	Nota 6	(1.234)	(1.350)
Deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado:		245	260
Resultados por enajenaciones y otras		245	260
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>6.389</b>	<b>4.555</b>
Ingresos financieros:		4.524	2.320
De participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 15.1	3.806	1.947
De valores negociables y de créditos en empresas del Grupo	Nota 15.1	448	369
De valores negociables y de créditos en terceros		272	4
Gastos financieros:		(3.581)	(2.537)
Por deudas con empresas del Grupo		(188)	-
Por deudas con terceros		(3.393)	(2.537)
Diferencias de cambio	Nota 13	(111)	(4)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:	Nota 8.4	-	(417)
Deterioros y pérdidas		-	(417)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>832</b>	<b>(638)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>7.221</b>	<b>3.917</b>
Impuesto sobre Beneficios	Nota 11.3	(1.058)	(583)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>6.163</b>	<b>3.334</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014.

0000184





0L8212589

CLASE 8.ª

DELOITTE ADVISORY, S.L.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 2014  
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota 3	6.163	3.334
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		6.163	3.334

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2014.

0000185



04/2014



CC4640353

07/2014



CC7750066



OL8212590

CLASE 8.ª

**DELOITTE ADVISORY, S.L.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 2014  
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total
DO FINAL A 31 DE MAYO DE 2012	1.820	262	-	2.082
Combinación de negocios al ingresos y gastos reconocidos variaciones con socios: - aumentos de capital - reducciones de capital	-	-	3.334	3.334
las variaciones del patrimonio neto: - distribución de resultados	108 (121)	-	-	108 (121)
DO FINAL A 31 DE MAYO DE 2013	1.807	262	3.334	5.403
al ingresos y gastos reconocidos variaciones con socios: - aumentos de capital - reducciones de capital	-	-	6.163	6.163
atribución de dividendos las variaciones del patrimonio neto: - liberación del resultado a la reserva legal	108 (134)	-	(3.227)	108 (134) (3.227)
DO FINAL A 31 DE MAYO DE 2014	1.781	369	6.163	8.313

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.

0000186





0L8212591

CLASE 8ª

DELOITTE ADVISORY, S.L.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 2014  
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.816)	20.338
Ajustes al resultado-	Nota 11.2	7.221	3.917
Amortización del inmovilizado		2.840	3.774
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 6 y 8	1.247	1.354
Variación de provisiones		381	1.015
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		2.395	1.449
Ingresos financieros		-	12
Gastos financieros		(4.524)	(2.320)
Otros ingresos y gastos		3.681	2.537
Cambios en el capital corriente-		(241)	(273)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(12.175)	9.848
Acreedores y otras cuentas a pagar		(20.286)	(15.518)
Otros activos corrientes		6.497	23.417
Otros activos y pasivos no corrientes		(31)	(51)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		1.025	-
Pagos de intereses		298	2.799
Cobros de dividendos		(3.378)	(2.292)
Cobros de intereses		1.947	2.981
Pagos por impuesto sobre Beneficios		(2.262)	2.371
		(2.535)	(261)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Pagos por inversión-		(32.878)	(11.252)
Empresas del Grupo		(33.023)	(11.252)
Inmovilizado intangible		(5)	-
Inmovilizado material:	Nota 5	(28)	(12)
Otros activos financieros a largo plazo	Nota 6	(247)	(116)
Otros activos financieros a largo		-	(954)
Otros activos financieros a corto plazo		-	(82)
Otros activos financieros a corto		(7.972)	(10.088)
Cobros por desinversión-		(25.671)	-
Otros activos financieros a largo grupo		345	-
		345	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		42.639	20.819
Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 9	(26)	(13)
Amortización de instrumentos de patrimonio		108	108
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		(134)	(121)
Emisión-		45.892	20.632
Deudas con empresas vinculadas		-	-
Deudas con empresas del Grupo		30.000	20.000
Otras deudas		14.910	-
Devolución y amortización-	Nota 10.1	2.736	1.813
Otras deudas		-	-
Pagos por dividendo	Nota 10.1	(1.754)	(781)
		(3.227)	-
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO</b>			
		8.145	29.905
Efectivo al comienzo del ejercicio		34.265	4.350
Efectivo al final del ejercicio		42.410	34.265
		8.145	29.905

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2014.

0000187



04/2014

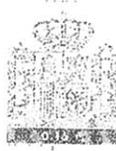


CC4640352

07/2014



ENCUENTRO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CC7750067



OL8212592

CLASE 8.ª

Deloitte Advisory, S.L.

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado el  
31 de mayo de 2014

#### 1. Actividad de la Sociedad

Deloitte Advisory, S.L., es una Sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. El objeto de la Sociedad, en cuya realización participan activamente todos sus socios (véase nota 9), consiste en:

- a. Realizar toda clase de trabajos de consultoría, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales y consultoría en el ámbito nacional e internacional tanto en entidades públicas como privadas sobre temas económicos financieros, contables, sectoriales, de gestión de la empresa y, en general, sobre todos aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresarial y de instituciones, incluidos los servicios de consultoría y asesoramiento relativos al diseño y mejora de los procesos de gestión, análisis y estructura de costes, valoración de puestos de trabajo, gestión de recursos humanos, planificación estratégica, gestión de calidad, gestión medioambiental, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión y control de tesorería y derivados financieros, exteriorización de los departamentos de auditoría interna y mejora de su funcionamiento, análisis sobre la viabilidad de las empresas, gestión del riesgo informático y análisis de seguridad en el tratamiento informatizado de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su transmisión y comunicación, diseño de sistemas de control interno y para el control de riesgos de todo tipo (financieros, de materias primas, derivados) y análisis financieros.
- b. Efectuar auditorías y asesorías medioambientales y consultoría en gestión de patrimonios y proyectos inmobiliarios, así como auditorías y evaluaciones externas de sistemas de prevención de riesgos laborales.
- c. Realizar actividades de formación empresarial y profesional, así como diseñar, crear, editar y distribuir cursos, manuales, libros, videos, software, y en general cualquier producto audiovisual destinado a la formación y desarrollo profesional de directivos, empresarios, empleados y personas relacionadas con el ámbito empresarial.
- d. Prestar toda clase de Servicios en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y en concreto: planificación, desarrollo e implantación de sistemas y tecnologías de la información, gestión y operación de la seguridad de la información (incluyendo planes de seguridad y planes de contingencia y recuperación ante desastres); servicios de captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos; servicios de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador; servicios de telecomunicaciones; servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas; servicios de certificación electrónica; servicios de evaluación y certificación tecnológica; así como cualesquiera otros servicios informáticos o de telecomunicaciones no incluidos en las categorías anteriores, debiendo entender incluidos en todos los anteriores servicios todas las actividades concretas descritas para el Grupo V en el Anexo II del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el supuesto en que el desarrollo del objeto social requiera la obtención de cualquier tipo de concesión, licencia o autorización administrativa, ésta se obtendrá con carácter previo al inicio de la actividad.

0000188





0L8212593

CLASE 8.ª

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titulación profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Dichas actividades podrán ser desarrolladas tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

La Sociedad tiene su domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1. 28020 Madrid y desarrolla sus actividades en:

Alicante	Avda. Mainsonnave, 28 bis
Barcelona	Avda. Diagonal, 654
Bilbao	C/ Ercilla, 24
Madrid	Pza. Pablo Ruiz Picasso, 1 - Torre Picasso
Las Palmas	C/ Muelle de las Palmas, 10
Sta. Cruz de Tenerife	Avda. Bravo Murillo, 5 - Edif. Mapfre
Sevilla	C/ Américo Vespucio, 13
Valencia	Avda. de Aragón, 30 - Ed. Europa

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades siendo esta Sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Deloitte Advisory del ejercicio 2014 han sido formuladas en plazo por el Consejo de Administración, serán sometidas a la aprobación de la Junta de Socios y se estima que serán aprobadas sin modificación alguna y depositadas en el Registro Mercantil. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Deloitte Advisory del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta de Socios el 29 de noviembre de 2013.

El efecto de la consolidación sobre los activos, pasivos, cifra de negocios, resultados del ejercicio y Fondos Propios con relación a estas cuentas en el ejercicio 2014 es el siguiente:

	Miles de Euros
Activo	^ 52.699
Pasivo	^ 49.036
Importe neto de la cifra de negocios	^ 128.864
Resultado	^ 189
Patrimonio neto	^ 3.663



04/2014



CC4640351

07/2014



CC7750068



0L8212594

CLASE 8.ª

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### **2.1 Marco normativo de información financiera**

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de comercio y restante legislación mercantil.
- El Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **2.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación a la Sociedad y, en particular con los principios y normas contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración, serán sometidas a la aprobación de la Junta de Socios y se estima que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta de Socios celebrada el 29 de noviembre de 2013.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.4.1).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

0000190





0L8212595

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### 3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2014 y 2013 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
<b>Base de reparto:</b>		
Resultado del ejercicio	6.163	3.334
<b>Distribución:</b>		
A reserva legal	-	107
A dividendo	6.163	3.227
	6.163	3.334

Con fecha 10 de junio de 2014 el Consejo de Administración acordó el pago de 3.825 miles de euros de la distribución propuesta de 6.163 miles de euros quedando pendiente de pago y distribución el saldo remanente por 2.338 miles de euros.

Los estados contables previsionales a la fecha del acuerdo, formulados por la Sociedad de acuerdo con los requisitos legales, ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta:

	Miles de Euros
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23.756
	23.756

#### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de mayo de 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### 4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización



04/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CC4640350

07/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CC7750069



OL8212596

CLASE 8.ª

acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

El inmovilizado intangible está compuesto por los costes incurridos en la adquisición de programas informáticos. La amortización se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

**4.2 Inmovilizado material**

El inmovilizado material, con independencia del recibido en el proceso de escisión, se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdida de valor que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los coeficientes que aplica la Sociedad son:

Elemento del Inmovilizado Material	Coefficiente de Amortización
Instalaciones eléctricas	8%
Instalación de equipos de telecomunicaciones	12%
Instalación de equipos de seguridad, detección y extinción de incendios	12%
Otras instalaciones	10%
Máquinas copiatoras y reproductoras	15%
Otro mobiliario y equipo	10%

**4.3 Arrendamientos**

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

0000192





0L8212597

CLASE 8.ª

#### 4.4 Instrumentos financieros

##### 4.4.1. Activos financieros

###### Clasificación

Los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

###### Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

###### Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado neto de deterioros.

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no estén registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.



04/2014



CC4640349

07/2014



CC7750070



OL8212598

**CLASE 8.ª**

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, es un sistema individualizado de seguimiento de saldos de clientes y deudores.

Adicionalmente, y respecto a los depósitos y fianzas constituidos, el criterio utilizado por la Sociedad para su valoración es registrarlos por el nominal de las cantidades depositadas, ya que la Sociedad estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**4.4.2. Pasivos financieros**

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los préstamos participativos concedidos por determinados socios de la Sociedad son valorados inicialmente por el nominal de las aportaciones efectuadas y tienen estipulada una retribución variable en función de los resultados de las operaciones de la Sociedad. Al cierre del ejercicio, si procede, se reconocen los intereses devengados en el mismo.

**4.5 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

**4.6 Impuesto sobre Beneficios**

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal.

El gasto o ingreso por impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

0000194





0L8212599

CLASE 8ª

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con la cancelación y el reconocimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido, respectivamente. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### 4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los servicios profesionales y gastos incurridos por cuenta de clientes pendientes de ser facturados se valoran por el método del grado de avance, incluyendo las provisiones necesarias, en su caso, para ajustar al valor de realización. Se incluyen en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación.

Adicionalmente, los servicios profesionales facturados anticipadamente a su prestación son considerados en su totalidad como anticipos recibidos de clientes y se clasifican dentro del epígrafe "Acreedores varios" del balance de situación.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo del instrumento y los dividendos, cuando se declara el derecho del partícipe a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.8 Provisiones y contingencias

Tienen por objeto cubrir gastos, pérdidas o posibles deudas, originadas en el ejercicio o en anteriores, que están claramente especificadas y que en la fecha de cierre del ejercicio son probables o ciertas pero indeterminadas en cuanto a su cuantía o en la fecha en que se producirán.

Las dotaciones a esta cuenta se realizan de acuerdo con las mejores estimaciones del devengo anual o al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determinará la indemnización o pago.



04/2014



CC4640348

07/2014



CONSERVATORIO DE LA DOCUMENTACIÓN REGISTRAL



CC7750071



OL8212600

CLASE 8.ª

#### 4.9 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

#### 4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### 4.11 Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### 4.12 Negocios conjuntos

Debido a su inmaterialidad, la Sociedad contabiliza sus inversiones en las Uniones Temporales de Empresas (UTE) registrando en su balance las aportaciones a las UTE valoradas a coste y la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los resultados de cada ejercicio hasta el límite del valor de la inversión.

#### 4.13 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a precio de mercado.

#### 4.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año. También, aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio; los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año; y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

0000196





OL8212601

CLASE 8.<sup>a</sup>**5. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios terminados el 31 de mayo de 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Entradas	Dotación	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	12	28	-	40
Total coste	12	28	-	40
Amortizaciones:				
Aplicaciones informáticas	-4	-	13	17
Total amortización	4	-	13	17
Total inmovilizado intangible:				
Coste	12			40
Amortizaciones	(4)			(17)
Total neto	8			23

Ejercicio 2013

	Miles de Euros		
	Entradas	Dotación	Saldo Final
Coste:			
Aplicaciones informáticas	12	-	12
Total coste	12	-	12
Amortizaciones:			
Aplicaciones informáticas	-	4	4
Total amortización	-	4	4
Total inmovilizado intangible:			
Coste			12
Amortizaciones			(4)
Total neto			8



04/2014



CC4640347

07/2014



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CC7750072



CLASE 8.ª



OL8212602

**6. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios terminados el 31 de mayo de 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Dotación	Bajas	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Otras instalaciones	11.913	163	-	7	12.069
Mobiliario	3.823	77	-	84	3.816
Equipos para procesos de información	9	7	-	-	16
<b>Total coste</b>	<b>15.745</b>	<b>247</b>	<b>-</b>	<b>91</b>	<b>15.901</b>
<b>Amortizaciones:</b>					
Otras instalaciones	7.770	-	962	7	8.725
Mobiliario	2.751	-	270	84	2.937
Equipos para procesos de información	1	-	2	-	3
<b>Total amortización</b>	<b>10.522</b>	<b>-</b>	<b>1.234</b>	<b>91</b>	<b>11.665</b>
<b>Deterioros:</b>					
Otras instalaciones	11	-	-	-	11
<b>Total deterioro</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>
<b>Total inmovilizado material:</b>					
Coste	15.745				15.901
Amortizaciones	(10.522)				(11.665)
Deterioros	(11)				(11)
<b>Total neto</b>	<b>5.212</b>				<b>4.225</b>





OL8212603

CLASE 8.ª

Ejercicio 2013

	Miles de Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Dotación	Bajas	Saldo Final
<b>Coste:</b>					
Otras instalaciones	11.861	70	-	18	11.913
Mobiliario	3.813	37	-	27	3.823
Equipos para procesos de información	-	9	-	-	9
<b>Total coste</b>	<b>15.674</b>	<b>116</b>	<b>-</b>	<b>45</b>	<b>15.745</b>
<b>Amortizaciones:</b>					
Otras instalaciones	6.714	-	1.062	6	7.770
Mobiliario	2.491	-	287	27	2.751
Equipos para procesos de información	-	-	1	-	1
<b>Total amortización</b>	<b>9.205</b>	<b>-</b>	<b>1.350</b>	<b>33</b>	<b>10.522</b>
<b>Deterioros:</b>					
Otras instalaciones	11	-	-	-	11
<b>Total deterioro</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>
<b>Total inmovilizado material:</b>					
Coste	15.674				15.745
Amortizaciones	(9.205)				(10.522)
Deterioros	(11)				(11)
<b>Total neto</b>	<b>6.458</b>				<b>5.212</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. No existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos

#### 7. Arrendamientos

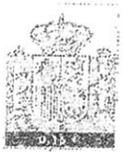
Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:





CC4640346

04/2014



CC7750073

07/2014



0L8212604

CLASE 8.ª

Arrendamientos Operativos	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2014	2013
Menos de un año	93	89
Entre uno y cinco años	41	128
	134	217

El contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2014 es el correspondiente a 1.012 m2 por las oficinas sitas en Madrid, C/Caléndula, 93.

El resto de espacios está contratado por Deloitte, S.L., la cual le repercute por este concepto un importe de 2.634 miles de euros. Adicionalmente, la Sociedad ha mantenido con la sociedad Deloitte, S.L. determinada operativa derivada de la prestación de servicios y acuerdos de compartición de costes y financieros que ha supuesto un ingreso neto de 3.762 miles de euros.

**8. Instrumentos financieros (largo y corto plazo)**

**8.1 Activos financieros a largo plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Categorías	Clases	Miles de Euros	
		Instrumentos Financieros a Largo Plazo	
		Créditos, Derivados y Otros	
		2014	2013
Otros activos financieros (a)		82	82
		82	82

(a) En este epígrafe se recogen las fianzas entregadas por los arrendamientos de las oficinas según establecen los contratos correspondientes

**8.2 Activos financieros en empresas del Grupo a largo plazo**

Se corresponde con los siguientes préstamos participativos:





0L8212605

CLASE 8.ª

	Miles de Euros			
	Nominal	Dispuesto	Provisión por Deterioro	Intereses
Asesores de Infraestructuras, S.L.U.	650	355	136	-
Daemon Quest, S.A.	800	800	-	-
Buguroo Offensive Security, S.L.	440	440	-	-
	1.890	1.595	136	-

En el ejercicio 2014 la sociedad Asesores de Infraestructuras, S.L.U. amortizo 295 miles de euros del nominal del préstamo participativo que la Sociedad le tiene concedido.

Devengan un tipo de interés variable (EURIBOR anual + 10%) con un límite máximo anual de intereses equivalente al resultado positivo de las sociedades respectivas antes de costes financieros.

Estos préstamos tienen un vencimiento anual con prórrogas anuales automáticas salvo denuncia por escrito de cualquiera de las partes con una antelación mínima de quince días.

### 8.3 Activos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas incluidas en este apartado al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros			
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo			
	Valores Representativos de Deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2014	2013	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar:				
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	62.700(a)	54.426
Deudores varios	-	-	119	153
Personal	-	-	7	-
Periodificaciones a corto plazo	-	-	82	51
Intereses a corto plazo	-	-	251	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:				
Otros activos financieros (b)	25.671	-	-	-
	25.671	-	63.159	54.630

(a) Incluye 7.713 miles de euros con Deloitte S.L.

(b) Corresponde fundamentalmente a inversiones en deuda pública.



04/2014



CC4640345

07/2014



CC7750074



OL8212606

CLASE 8.ª

**8.4 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo**

El 30 de mayo de 2014 la Sociedad suscribió íntegramente el aumento de capital de la sociedad Buguroo Ofensiva Security, S.L.U. por 5.512 euros, adquiriendo el control del 75% en esta sociedad.

La información relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:





CLASE 8.ª



OL8212607

Ejercicio 2014

Grupo	%		Patrimonio Neto				Miles de Euros				Valor en Libros:	
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado	Otro Patrimonio	Total Patrimonio	Préstamo Participativo	Dividendos Recibidos	Coste	Deter. Liquid.	Deber. Anual	
Laboite Consulting, S.L.U. (DC)												
Plaza Pablo Ruiz Picasso,1 28020 Madrid Prestación de servicios de consultoría de toda índole en materias de organización, gestión formación, sistemas informáticos y extrajegicos.	100		1.808	1.707	(1.193)	2.169		1.709	285			
Laboite Asesores, Tiliarios, S.L.U. (D.A.T.) Plaza Pablo Ruiz Picasso,1 28020 Madrid Asesoramiento tributario, asesoría o consultoría contable, en materia de:	100		136	967	(934)	169		967	136			
Exelone Corporate Finance, S.L.U. (D.C.F.) Plaza Pablo Ruiz Picasso,1 28020 Madrid Asesoramiento financiero, empresarial y de negocios, realización de estudios económicos y financieros.	100		1.157	232	(112)	1.277		209	1.157			
Servicios Generales de Gestión, S.L.U. (SEGI) Plaza Pablo Ruiz Picasso,1 28030 Madrid Prestación de servicios de asesoramiento, admón. y gestión empresarial.	100		684	594	(667)	612		894	683			
Data Applications & IT Solutions, S.L.U. (DAI) Plaza Pablo Ruiz Picasso,1 28034 Madrid Prestación de servicios de asesoramiento, admón. y gestión empresarial.		100	463	925	(715)	1.392						
PK&S Recursos, S.L.U. (PKRS) Plaza Pablo Ruiz Picasso,1 28020 Madrid Prestación de servicios de asesoramiento, admón. y gestión empresarial.		100	3.756	222	665	4.643						
Avectores de Infraestructuras, S.L.U. (A.I.) Plaza Pablo Ruiz Picasso,1 28034 Madrid Prestación de servicios financieros.		100	73	15	(425)	(318)			1.138		787	
Fuente de Servicios en Transporte y Terrestre, S.A. (F.T.T.) Plaza Pablo Ruiz Picasso,1 28020 Madrid Realización de estudios de ingeniería, relacionados con el transporte, transporte a territorio.			60	27	1.453	1.540		27	1.789		219	
Burgos Offensive Security, S.L. C/Calderón, 93 Insider, brecha, Denial-of-service, proyectos de sistemas de la información y tecnología de la información.												
Deimon Quest Participaciones, S.L. D.O. Pego y Monóvar, S.L. Deimon Quest, S.A. Deimon Quest Latam, S.A. de C.V. D.C. Mexico HoldCo LLC UTIF's	75	100	12	(2.299)	(1.221)	(3.598)						
		100	4		(58)	(54)						
		100	4		(19)	(15)						
		100	68	102	(1.811)	(1.640)						
		100	283	(10.218)	(1.210)	(12.227)						
		7,1873	65.558	(10.218)	(41.304)	13.955						
								3.806	5.614			1.465









0L8212609

CLASE 8.<sup>a</sup>

La Sociedad ha registrado en el ejercicio terminado en 2014 ingresos por dividendos percibidos de sociedades del Grupo por importe de 3.806.000 euros (véase Nota 15.1).

#### **8.5 Activos financieros en empresas del Grupo a corto plazo**

A 31 de mayo de 2014 la Sociedad tiene concedidos créditos a corto plazo a empresas del Grupo con vencimiento anterior a un año remunerados a tipos de mercado. Los intereses generados en el ejercicio pendientes de cobro han ascendido a 40.000 euros (véase Nota 15.2).

#### **8.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

En este epígrafe se incluyen las inversiones que la Sociedad hace de sus excedentes de tesorería en colocaciones de Deuda Pública a corto plazo y que son contabilizadas a coste, lo cual coincide prácticamente con su valor razonable.

#### **8.7 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

##### **a. Riesgo de crédito:**

La Sociedad mantiene su riesgo crediticio en entidades de elevada solvencia y no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

##### **b. Riesgo de liquidez:**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas de crédito que se detallan en la Nota 15.4.

#### **9. Patrimonio Neto y Fondos Propios**

Al cierre del ejercicio 2014 el capital social de la Sociedad asciende a 1.781.063 euros, representado por participaciones sociales totalmente suscritas y desembolsadas de acuerdo a la siguiente clasificación:



04/2014



CC4640343

07/2014



CC7750076



0L8212610

CLASE 8.ª

Clase	2014		2013	
	Nº	Importe (Euros)	Nº	Importe (Euros)
A	70	936.244	69	922.869
B	33	1.344	28	1.140
C	63	842.620	66	882.745
D	21	855	15	611
	187	1.781.063	178	1.807.365

Ningún socio posee una participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2014 se ha producido los siguientes movimientos en las clases de participaciones:

Clase	2014			
	Altas		Bajas	
	Nº	Importe (Euros)	Nº	Importe (Euros)
A	7	93.624	6	80.249
B	12	489	7	285
C	1	13.375	4	53.500
D	7	285	1	41
	27	107.773	18	134.075

Todos los socios están obligados al cumplimiento de determinadas prestaciones accesorias comunes: deber de confidencialidad, no incurrir en conflicto de intereses, no constituir prenda sobre las participaciones, etc. Adicionalmente, los socios profesionales (titulares de las participaciones A y B) están obligados al cumplimiento de determinadas prestaciones accesorias específicas: realización de actividades profesionales de la Sociedad, dedicación a la misma, financiación a la Sociedad, etc. Estas prestaciones accesorias específicas tienen carácter retribuido y son facturadas por los socios a la Sociedad, registrándose este gasto dentro del epígrafe "Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

9.1 Reserva legal

Según el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad está obligada a dotar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance al menos el 20% del Capital Social. La Reserva Legal solo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras que no supere el mínimo indicado esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2014 la reserva legal se encuentra totalmente dotada. En el ejercicio 2013, la reserva legal se encontraba dotada en un 14,08%.

0000206





0L8212611

CLASE B.º

**10. Deudas a largo y corto plazo**

**10.1 Pasivos financieros a largo plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 corresponde a la financiación concedida por determinados Socios profesionales a la Sociedad mediante préstamos participativos.

De acuerdo con los términos establecidos en el Real Decreto Ley 7/96, los préstamos participativos se situarán después de los acreedores comunes y tendrán la consideración de patrimonio contable. Sólo podrán devolverse a su vencimiento, siendo ésta la fecha de separación del socio de la Sociedad. El tipo de interés de estos préstamos está condicionado a las operaciones de la Sociedad.

El gasto por intereses que genera esta financiación se clasifica dentro del epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y el pasivo se encuentra registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance.

**10.2 Pasivos financieros a corto plazo**

El saldo de las cuentas incluidas en este apartado al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Categorías	Clases	Miles de Euros	
		Instrumentos financieros a corto plazo	
		2014	2013
<b>Débitos y partidas a pagar:</b>			
Deudas a corto plazo (d)		50.126	20.013
Proveedores (a)		35.386 (c)	24.964
Acreedores varios		19.099	17.120
Personal (b)		12.599	12.069
Anticipos de clientes		27	39
		<b>117.237</b>	<b>54.192</b>

(a) En este apartado se incluyen, entre otras, las prestaciones pendientes de pago a los socios de la Sociedad.

(b) En este apartado se incluyen los importes de las remuneraciones ordinarias pendientes, la parte devengada de las pagas extras y vacaciones y las retribuciones variables pendientes de pago al cierre de los ejercicios

(c) Incluye 2.880 miles de euros con Deloitte, S.L.

(d) Financiación con Deloitte, S.L.



04/2014



CC4640342

07/2014



CC7750077



OL8212612

CLASE 8.ª

**10.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**  
 Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Ejercicio			
	2014		2013	
	Importe en Miles de Euros	%	Importe en Miles de Euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	94.415	93,28	64.240	96,51
Resto (a)	6.797	6,72	2.322	3,49
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>101.212</b>	<b>100</b>	<b>66.562</b>	<b>100</b>
PMPE (días) de pagos	44,81		22,93	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (a)	936		222	

(a) Este saldo y los efectuados durante el ejercicio fuera del plazo máximo, corresponden en todos los casos, a partidas en litigio o en discrepancia con los proveedores.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "proveedores" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

**11. Administraciones Públicas y situación fiscal**

La Sociedad forma parte de un Grupo Fiscal como Sociedad Dominante y las siguientes Sociedades Dependientes:

- Deloitte Consulting, S.L. Soc. Unip.
- Servicios Generales de Gestión, S.L. Soc. Unip.





OL8212613

CLASE 8.ª

- Deloitte Asesores Tributarios, S.L. Soc. Unip.
- Deloitte Corporate Finance, S.L. Soc. Unip.
- DxD Aplicaciones & IT Solutions, S.L. Soc. Unip.
- PM&S Recursos, S.L. Soc. Unip.
- Asesores de Infraestructuras, S.L. Soc. Unip.
- Equipo de Técnicos en Transporte y Territorio, S.A. Soc.Unip.
- Daemon Quest, S.A.
- D.Q. Peso y Mombiedro, S.L. Unip.
- Daemon Quest Participaciones, S.L. Unip.

En consecuencia, el Impuesto sobre Sociedades se presenta de forma consolidada.

#### 11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
<b>Saldos deudores:</b>		
Hacienda Pública deudora por retenciones	514	603
	514	603
<b>Saldos acreedores:</b>		
Hacienda Pública acreedora por IVA	1.220	842
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	4.219	2.653
Organismos de la Seguridad social acreedores	3.357	3.097
Hacienda Pública acreedora por retenciones	1.401	1.435
	10.197	8.027

#### 11.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:



04/2014



CC4640341

07/2014



CC7750078



OL8212614

CLASE 8.ª

Ejercicio 2014

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			7.221
Diferencias permanentes	143	(3.806)(a)	(3.663)
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	9.635	-	9.635
Con origen en ejercicios anteriores	91	(2.761)	(2.670)
<b>Base imponible fiscal (*)</b>			<b>10.523</b>

Ejercicio 2013

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			3.917
Diferencias permanentes (a)	119	(1.955)	(1.836)
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	3.059	-	3.059
Con origen en ejercicios anteriores	91	(277)	(186)
<b>Base imponible fiscal (*)</b>			<b>4.954</b>

(a) Corresponde al dividendo de las sociedades del Grupo (véase Nota 8.4).

(\*) Esta base imponible se integra, junto con las correspondientes a las Sociedades Dependientes, en la base imponible consolidada fiscal del Grupo Fiscal en el que la Sociedad, desde el 1 de Junio de 2012 es la Sociedad Dominante.

**11.3 Conciliación entre el resultado contable y gastos o ingresos por impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto o ingreso por impuesto sobre Sociedades al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:





OL8212615

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Miles de Euros	
	2014	2013
Base imponible contable	7.221	3.917
Diferencias permanentes netas	(3.663)	(1.836)
Diferencias temporarias netas	6.965	2.873
<b>Base Imponible fiscal</b>	<b>10.523</b>	<b>4.954</b>
Cuota 30%	(3.157)	(1.486)
Impacto diferencias temporarias netas	2.089	862
Deducciones y otros	10	41
<b>Total (gasto) por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>(1.058)</b>	<b>(583)</b>

#### 11.4 Activos por impuesto diferido registrados

Los activos y pasivos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, dichos activos serán recuperados.

La Sociedad ha registrado en el ejercicio 2014, un aumento de 2.063 miles de euros en Impuesto sobre beneficios anticipado en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del activo del balance generado por las diferencias temporarias.

#### 11.5 Pasivos por impuesto diferido

Los pasivos por impuesto diferido corresponden a la Libertad de amortización RD13/2010 y ha experimentado una reducción de 27.000 euros en el ejercicio.

#### 11.6 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene abierto a inspección el presente ejercicio y el ejercicio anual terminado el 31 de mayo de 2013, el primero desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos que le son de aplicación, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

#### 12. Garantías comprometidas con terceros

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad no tiene prestados avales de ninguna clase a terceros. Los avales concedidos a terceros avalando la prestación de servicios profesionales de la Sociedad ascienden a:



04/2014



CC4640340

07/2014



CC7750079



OL8212616

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2014	2013
Avales concedidos	2.477	2.358

**13. Moneda extranjera**

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativas, valorados al tipo de cambio de cierre, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Cuentas a cobrar	722	808
Cuentas a pagar	(40)	286
Servicios prestados	3.822	2.216
Servicios recibidos	3.592	2.142

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, por clases de activos financieros, al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio		Por Saldos Pendientes de Vencimiento	
	2014	2013	2014	2013
Activos financieros	(73)	4	2	2
Pasivos financieros	(40)	(10)	-	-
	(113)	(6)	2	2

**14. Ingresos y gastos**

**14.1 Importe neto de la cifra de negocios**

La distribución de los ingresos obtenidos por la Sociedad correspondientes a prestaciones de servicios profesionales por mercados geográficos en los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

0000211





0L8212617

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2014	2013
España	172.700	154.085
Fuera de España	18.485	11.397
	191.185	165.482

#### 14.2 Cargas sociales

El saldo del epígrafe de cargas sociales incluidas en el epígrafe de "gastos de personal" presenta el siguiente detalle al cierre de los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Seguridad Social	8.231	7.101
Otros gastos	2.313	2.023
	10.544	9.124

#### 14.3 Pérdidas por deterioro de operaciones comerciales

La variación de las pérdidas por deterioro de créditos incobrables incluidas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Dotación año	1.159	1.495
Recuperación de deterioro de clientes de dudoso cobro durante el año	(778)	(896)
	381	599

#### 14.4 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros al tipo de interés efectivo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

0000212



04/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CC4640339

07/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CC7750080



OL8212618

CLASE 8ª

Miles de Euros			
2014		2013	
Ingresos Financieros	Costos Financieros	Ingresos Financieros	Costos Financieros
446	3.519	369	2.511

**15. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

Con efectos 1 de junio de 2012, la Sociedad suscribió un acuerdo con las sociedades del Grupo Deloitte Advisory en virtud del cual se establecen mecanismos de compensación y distribución de resultados entre sí por los servicios de colaboración en materia de clientes, prestados por las sociedades del Grupo.

**15.1 Operaciones con vinculadas**

Conforme se indica en la Nota 1, la Sociedad forma parte de un Grupo de sociedades. El detalle de operaciones realizadas con las Sociedades del Grupo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

**Ejercicio 2014**

	Miles de Euros				
	Prestación de Servicios	Recepción de Servicios	Intereses cargados	Intereses Abonados	Dividendos Recibidos
PM&S Recursos, S.L. Soc. Unip.	1.209	4.022	111	-	-
Servicios Generales de Gestión, S.L. Soc. Unip.	8.704	2.009	32	1	894
Deloitte Asesores Tributarios, S.L. Soc. Unip.	19.399	2.525	-	119	967
Deloitte Consulting, S.L. Soc. Unip.	8.379	14.717	-	148	1.709
DxD Applications & IT Solutions, S.L. Soc. Unip.	3.610	7.398	-	43	-
Deloitte Corporate Finance, S.L. Unip.	6.102	1.088	35	-	209
Equipos de Técnicos en Transporte y Territorio, S.A. Unip.	40	105	10	5	27
Asesores de Infraestructuras, S.L. Soc. Unip.	676	1.366	-	8	-
Daemon Quest, S.A	381	223	-	65	-
Bugunio Offensive Security, S.L.	21	1.265	-	57	-
	<b>48.521</b>	<b>34.718</b>	<b>188</b>	<b>446</b>	<b>3.806</b>

0000213





0L8212619

CLASE 8.ª

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Prestación de Servicios	Recepción de Servicios	Intereses Abonados	Dividendos Recibidos
PM&S Recursos, S.I. Soc. Unip.	1.470	2.575	-	-
Servicios Generales de Gestión, S.L. Soc. Unip.	7.945	1.457	3	586
Deloitte Asesores Tributarios, S.L. Soc. Unip.	12.236	3.249	162	499
Deloitte Consulting, S.L. Soc. Unip.	5.941	15.903	96	742
DxD Applications & IT Solutions, S.L. Soc. Unip.	3.655	4.007	8	-
Deloitte Corporate Finance, S.L. Unip.	4.730	129	1	101
Equipos de Técnicos en Transporte y Territorio, S.A. Unip.	15	1.334	7	19
Asesores de Infraestructuras, S.L. Soc. Unip.	432	849	7	-
Daemon Quest, S.A	780	1.261	76	-
Daemon Quest Participaciones, S.L. Unip.	-	-	2	-
Buguroo Offensive Security, S.L.	14	583	7	-
	<b>37.218</b>	<b>31.347</b>	<b>369</b>	<b>1.947</b>

## 15.2 Saldos con vinculadas

El detalle de los saldos con las Sociedades del Grupo (resto) al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014

	Miles de Euros					
	Deudores Comerciales	Acreedores Comerciales	Inversiones a Corto Plazo	Inversiones a Largo Plazo		Deudas a corto plazo
				Instrumentos Patrimoniales	Créditos a empresas	
PM&S Recursos, S.L. Soc. Unip.	1.178	-	-	-	-	8.499
Servicios Generales de Gestión, S.I. Soc. Unip.	3.369	188	-	-	-	4.240
Deloitte Asesores Tributarios, S.L. Soc. Unip.	6.628	318	-	683	-	-
Deloitte Consulting, S.L. Soc. Unip.	3.474	1.358	5.594	136	-	-
DxD Applications & IT Solutions, S.L. Soc. Unip.	1.555	1.105	5.451	285	-	-
Deloitte Corporate Finance, S.I. Unip.	1.128	144	781	-	-	-
Equipos de Técnicos en Transporte y Territorio, S.A. Unip.	34	10	-	1.157	-	1.466
Asesores de Infraestructuras, S.L. U	253	168	-	1.789	-	742
Daemon Quest, S.A	254	2	2.556	1.138	219	-
Buguroo Offensive Security, S.L.	6	108	2.818	-	800	-
	<b>17.879</b>	<b>3.401</b>	<b>17.200</b>	<b>5.607</b>	<b>1.459</b>	<b>14.947</b>



CC4640338

04/2014



CC7750081

07/2014



OL8212620

CLASE 8.ª

Ejercicio 2013

	Miles de Euros				
	Deudores Comerciales	Acreedores Comerciales	Inversiones a Corto Plazo	Inversiones a Largo Plazo	
				Instrumentos Patrimonio	Créditos a empresas
PM&S Recursos, S.L. Soc. Unip.	1.786	-	-	-	-
Servicios Generales de Gestión, S.L. Soc. Unip.	2.880	162	-	683	-
Deloitte Asesores Tributarios, S.L. Soc. Unip.	-	2.191	2.366	136	-
Deloitte Consulting, S.L. Soc. Unip.	444	3.459	3.311	285	-
DxD Applications & IT Solutions, S.L. Soc. Unip.	1.663	591	-	-	-
Deloitte Corporate Finance, S.L. Unip.	982	11	-	1.157	-
Equipos de Técnicos en Transporte y Territorio, S.A. Unip.	57	1.261	341	1.789	-
Asesores de Infraestructuras, S.L.U.	264	826	491	1.138	514
Daemon Quest, S.A.	624	1.081	2.809	-	800
Daemon Quest Participaciones, S.L. Unip.	-	2	7	-	-
D.Q. Peso y Mombiedro, S.L. Unip.	-	1	-	-	-
Buguroff Offensive Security, S.L.	2	2	692	414	440
Constantin Expertos, S.A.	-	-	-	-	50
Datinet Soluciones Informáticas, S.L. Unip.	-	-	100	-	-
	8.702	9.587	10.117	5.602	1.804

16.3 Retribuciones al Consejo de Administración

Conforme se indica en la Nota 9, todos los socios están obligados al cumplimiento de determinadas prestaciones que tienen carácter retribuido, entre las que se encuentran la realización de actividades profesionales de la Sociedad, dedicación a la misma, participación en funciones de gerencia, etc. El cargo de Administrador de la Sociedad no contempla retribución específica alguna. La retribución percibida por el conjunto de los Administradores de la Sociedad en el ejercicio 2014, se deriva de los servicios profesionales prestados a la misma y, en su caso, de intereses, y asciende a:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Retribución Consejo	1.079	1.045

Los Administradores actuales de la Sociedad mantienen los siguientes vínculos con entidades de igual, análogo o complementario objeto social:

- Emilio Seisdedos Fdez. del Pino: Socio de Deloitte, S.L.
- Fernando Ruiz Ruiz: Socio de Deloitte, S.L.
- Juan Luis Díez Calleja: Socio de Deloitte, S.L.

0000215





0L8212621

CLASE 8.º

#### 15.4 Estructura financiera

Para atender a las necesidades financieras la Sociedad tiene firmadas unas líneas de crédito, a las que se aplican condiciones de mercado, con las siguientes sociedades del Grupo y con Deloitte, S.L.:

	Miles de Euros	
	2014	2013
Deloitte, S.L.	60.000	30.000
Deloitte Corporate Finance, S.L.U.	3.500	-
Servicios Generales de Gestión, S.L.U.	5.000	-
DxD Applications & IT Solutions, S.L.U.	3.000	-
P.M&S Recursos, S.L.	9.000	-
Equipos de Técnicos en Transporte y Territorio, S.A.U.	1.000	-

#### 16. Información sobre el medio ambiente

La Sociedad, dadas las actividades a las que se dedica, no tiene registrados gastos, activos, provisiones, ni contingencias ni responsabilidades de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

#### 17. Otra información

##### 17.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2014 y 2013 tiene la siguiente clasificación:

	Número Medio de Empleados	
	2014	2013
Ingenieros y Licenciados	695	678
Ingenieros Técnicos y Ayudantes titulados	34	32
Jefes Administrativos	23	22
Oficiales Administrativos	8	7
Auxiliares Administrativos	54	52
	814	791

El número de personas empleadas a 31 de mayo de 2014 y 2013 desglosado por género es el siguiente:



04/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CC4640337

07/2014



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



CC7750082



0L8212622

CLASE 8.ª

	Hombres		Mujeres	
	2014	2013	2014	2013
Ingenieros y Licenciados	440	431	263	244
Ingenieros Técnicos y Ayudantes titulados	24	11	11	23
Jefes Administrativos	22	19	3	5
Oficiales Administrativos	4	5	5	3
Auxiliares Administrativos	9	8	45	44
	499	474	327	319

**17.2 Honorarios de auditoría**

En el epígrafe de Servicios Exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	Auditoría de Cuentas		Otros Servicios de Verificación	
	2014	2013	2014	2013
Lillo, Auditores Asociados, S.L.	34	16	2	4

**18. Acuerdo con Deloitte Touche Tohmatsu Limited**

La Sociedad tiene un acuerdo con la Organización Internacional Deloitte Touche Tohmatsu Limited, que implica, la aportación de metodologías, utilización del nombre, etc. En reciprocidad, la Sociedad contribuye a los costes de la Organización Internacional Deloitte Touche Tohmatsu Limited, registrados en el apartado "Otros gastos de explotación" dentro del epígrafe "Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

0000217





0L8212623

CLASE 8.<sup>a</sup>

Deloitte Advisory, S.L.

Informe de Gestión del  
Correspondiente al ejercicio terminado el  
31 de mayo de 2014

#### Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio terminado el 31 de mayo de 2014, las líneas profesionales a las que da cobijo la Sociedad han potenciado el lanzamiento de nuevas actividades y la captación de nuevos clientes lo que ha supuesto un aumento significativo de la cifra de negocios. No existen riesgos adicionales a los propios derivados de la actividad de la Sociedad.

#### Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Desde el 31 de mayo de 2014 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han producido hechos significativos que afecten a las cuentas anuales.

#### Evolución previsible de la Sociedad

Gracias a la confianza depositada en la misma por sus clientes y a la calidad de sus profesionales, se espera continuar el desarrollo positivo de sus ingresos y operaciones en los próximos ejercicios.

#### Actividades en materia de Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio terminado el 31 de mayo de 2014 la Sociedad ha potenciado la utilización y el desarrollo de nuevas metodologías y diseño de servicios en el marco de la estrategia de anticiparse a las necesidades de los clientes.

#### Participaciones propias

Durante el ejercicio la Sociedad no ha efectuado operaciones con participaciones propias.

#### Uso de instrumentos financieros

A: 31 de mayo de 2014, la Sociedad no tiene planteadas situaciones de riesgo financiero significativo.

0000218





CC4640336

04/2014



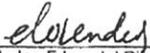
CC7750083

07/2014

Formulación de las Cuentas Anuales por el Consejo de Administración

Las presentes cuentas anuales, integradas por, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de mayo de 2014 de Deloitte Advisory, S.L. han sido formuladas por el Consejo de Administración el 29 de agosto de 2014. El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el informe de gestión, están extendidos en 37 folios, páginas de la 0L8212587 a la 0L8212623, firmando ésta última todos los Consejeros y el Secretario del Consejo.

Madrid, 29 de agosto 2014

  
Emilio Seisdedos Fdez. del Pino

  
Fernando Ruiz Ruiz

  
Juan Luis Diez Calleja

0000219



Yo, Manuel GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA-VALDECASAS, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, -----

DOY FE: De que la presente fotocopia compuesta de veintiún folios de papel timbrado de los Colegios Notariales de España, fotocopiados por ambas caras, serie CC y números: el presente y los veinte anteriores en orden correlativo, concuerdan fielmente con su original que he tenido a la vista. En Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil catorce.

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

A07193013



*Manuel González-Meneses García-Valdecasas*



IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAINO, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: De que el presente juego de fotocopia, extendido en veintiún folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, serie CC numerados en orden correlativo inverso al del presente que sello con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a ocho de enero de dos mil quince.-----



*Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino*



0000220





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno, Notario de Madrid

El día 08/01/2015.



**APOSTILLE**

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

**1. País: España**

Country/Pays

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno**

has been signed by  
a été signé par

**3. quien actua en calidad de NOTARIO**

acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría**

bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**

Certified / Attesté

**5. en Madrid 6. el día 9 de Enero de 2015**

at / á the / le

**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**

by / par

**8. bajo el número**

Nº / sous nº

000965

**9. Sello/timbre:**

Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

**10. Firma:**

Signature: Signature:



Doña M<sup>re</sup> Eugenia Revilla  
Firma delegada del Decano





664640428

07/2014

### SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

PR

#### DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

##### IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: DELOITTE ADVISORY, S.L. NIF: B-86466448

##### Datos Registrales:

Tomó: 29.897 Folio: 21 Nº Hoja Registral: 538.045 Fecha de cierre ejercicio social: 31/05/2014  
(dd.mm.aaaa)

##### IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2014

<b>Balance</b>	<b>Pérdidas y Ganancias</b>	<b>Memoria</b>	<b>Estado cambios Patrimonio Neto</b>	<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>
Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	
PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	PYME <input type="checkbox"/>	
<b>Hoja identificativa de la sociedad</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Declaración Medioambiental</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Informe de Gestión</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Informe de Auditoría</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Modelo de Autocartera</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Anuncios de convocatoria</b> <input type="checkbox"/>	<b>Certificado SICAV</b> <input type="checkbox"/>	<b>Certificación Acuerdo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otros Documentos</b> <input checked="" type="checkbox"/> Nº <u>12</u>	

##### IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ DNI: 25104005-B

Domicilio: PLAZA PABLO RUIZ PICASSO 1 Código Postal 28020

Ciudad: MADRID Provincia MADRID

**CORREO ELECTRÓNICO:** lumartinez@deloitte.es

Fax: 91 514 51 80 Teléfono: 91 514 50 00

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio.

Firma del presentante:

Código 2D

A efectos de la Ley Orgánica de Carácter Personal expresados en el presente a los ficheros que se llevarán a cabo por el Registrador y cuyo uso y fi normativa registral. La info supuestos previstos legal: publicidad formal que se fi Registral (arts. 2, 4, 9 y 12 de Octubre de 1998 y 17 c con la legislación específica: derechos de acceso, rectifi Orgánica citada, pudiendo Registro. 3. La obtención : condición necesaria para i

## CTAS. F 126.736.0

13/14 DELOITTE ADVISORY SL

Recepción en el libro de entrada

17/12/2014 12:41

53,54

126.736.0



14126736

CDAD.	PRECIO	DTOS.	TOTAL
1	6,01021	0	6,01021
2	3,005061	28,75	4,282212
5	0,150253	0	0,751265
2	1,502530	0	3,005060
1	1,502530	0	1,502530
12	3,005061	28,75	25,89272
1	3,005061	0	3,005061

∴ 44,24 IVA: 9,29 TOTAL 53,54

TOTAL A PAGAR 53,54

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

0000222

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



A191930140



Yo, Manuel GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA-VALDECASAS, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, CON RESIDENCIA EN LA CAPITAL, DOY FE: De que la presente fotocopia concuerda bien y fielmente con el original que he tenido a la vista. En Madrid, a veintitrés de diciembre de dos mil catorce.

*Manuel González-Menees García-Valdecasas*



IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAINO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID. DOY FE: de que la presente fotocopia, extendida en un folio de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, es reproducción fiel y exacta del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a ocho de enero de dos mil quince.

*Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino*





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno, Notario de Madrid

El día 08/01/2015.



**APOSTILLE**

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

**1. País: España**  
Country/Pays

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno**  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actua en calidad de NOTARIO**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**  
Certified / Attesté

**5. en Madrid 6. el día 9 de Enero de 2015**  
at / á the / le

**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

**8. bajo el número 000966**  
Nº / sous nº

**9. Sello/timbre:**  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

**10. Firma:**  
Signature: Signature:



Doña Mª Eugenia Reviriego Piñón  
Firma delegada del Decano



**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO MIEMBRO DE DELOITTE &  
TOUCHE LTDA.  
Y EL APODERADO DE DELOITTE ADVISORY, S.L.**

**CERTIFICAMOS QUE:**

1. Los Estados Financieros adjuntos (Balance, Pérdidas y Ganancias, Cambios en el Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y sus correspondientes Notas), de Deloitte Advisory S.L., compañía domiciliada en España, al 31 de mayo de 2014 expresados en Euros, fueron examinados por otro auditor de ese país, quien emitió su opinión sin salvedades. Los Estados Financieros fueron elaborados bajo el siguiente marco normativo:
  - a. Código de Comercio y restante legislación mercantil.
  - b. El Real Decreto 1547/2007 por el que se aprueba el plan general de contabilidad.
  - c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el instituto de contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo con el Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias
  - d. El resto de la normativa contable española que resulte de la aplicación
2. Todas las cifras de los Estados Financieros en Euros adjuntos mencionados en el numeral anterior, no han sido auditados por mí, dichos Estados Financieros han sido convertidos a pesos colombianos para efectos informativos y de conveniencia del lector, con base en la tasa representativa del mercado Euro/Dólar (1/1,3607), publicado por el Banco Central Europeo y Dólar/Peso (1/1.917,9) indicadas por la Dirección de la Sociedad al 31 de mayo de 2014.
3. Con base en certificación emitida por el auditor externo Lillo Auditores Asociados, S.L., de Deloitte Advisory, S.L., emitida el 21 de noviembre de 2014, los cálculos de los ratios financieros de capital de trabajo, índice de liquidez, nivel de endeudamiento, rentabilidad sobre patrimonio y rentabilidad sobre activos presentados en el certificado expedido por el Auditor se realizaron a partir de los datos reflejados en las cuentas anuales auditadas al 31 de mayo de 2014 e incluyen reclasificaciones de saldos de pasivos estimados y pasivos con accionistas por \$122.844 millones al patrimonio. Lo anterior, con base en la interpretación de la Administración de la Ley de Sociedades de Capital en España que permite considerar estos saldos como aportaciones de socios bajo el supuesto de reducción de capital y disolución por pérdidas y las provisiones no son con terceros ajenos a la



Sociedad y en consecuencia pueden no tenerse en cuenta a efectos del cálculo del pasivo total.

4. Los estados financieros establecidos con corte al 31 de mayo de 2014 corresponden al último balance vigente, de acuerdo al cierre fiscal y la normatividad del país de origen.
5. El año fiscal de Deloitte Advisory S.L. comprende el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de mayo de cada año.
6. De conformidad a la normatividad española, Artículo 164 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, *"La junta general ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado."*
7. Dichas cuentas aprobadas y en su caso auditadas, deben ser depositadas en el Registro Mercantil, y hasta tanto no sean publicadas por este organismo dentro de los plazos legalmente establecidos (que totalizan 6 meses desde el fin de cada ejercicio), las mismas no resultan exigibles a la empresa...".
8. Por la razón expuesta en el numeral 6), las cuentas anuales de Deloitte Advisory, S.L. de 31 de mayo de 2014, son el último balance vigente, de acuerdo al cierre fiscal en el país de origen, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 3.2.5.3 de las reglas de participación.

La presente certificación se expide e Bogotá el catorce (14) de Enero de 2015.



ANA ISABEL MEDINA

Contadora Pública

Miembro de Deloitte & Touche Ltda.

T.P. 86035-T



RICARDO RUBIO

Apoderado Deloitte Advisory, S.L.



DELOITTE ADVISORY, S.L.

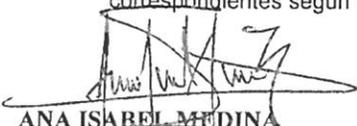
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

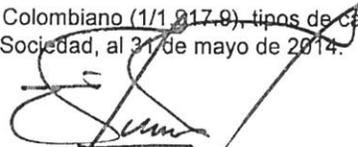
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MAYO DE 2014

(Miles de Pesos Colombianos)

	Notas de la Memoria	2014
<b>Importe neto de la cifra de negocios:</b>	<b>Nota 14.1</b>	<b>498.932.919</b>
Prestaciones de servicios		498.932.919
<b>Otros ingresos de explotación:</b>		<b>3.071.601</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.635.783
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		435.818
<b>Gastos de personal:</b>		<b>(125.233.637)</b>
Sueldos, Salarios y asimilados		(97.717.102)
Cargas Sociales	<b>Nota 15.2</b>	(27.516.535)
<b>Otros gastos de explotación:</b>		<b>(357.482.690)</b>
Servicios exteriores		(356.350.086)
Tributos		(138.313)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>Nota 15.3</b>	(994.291)
<b>Amortización del inmovilizado:</b>		<b>(3.254.279)</b>
Amortización del inmovilizado intangible	<b>Nota 6</b>	(33.926)
Amortización del inmovilizado material	<b>Nota 7</b>	(3.220.353)
<b>Deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado:</b>		<b>639.373</b>
Resultados por enajenaciones y otras		639.373
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>16.673.287</b>
<b>Ingresos financieros:</b>		<b>11.806.222</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio	<b>Nota 16.1</b>	9.932.467
De valores negociables y de créditos en empresas del grupo	<b>Nota 16.1</b>	1.163.920
De valores negociables y de créditos en terceros		709.835
<b>Gastos financieros:</b>		<b>(9.345.287)</b>
Por deudas con empresas del Grupo		(490.621)
Por deudas con terceros		(8.854.666)
Diferencia en cambio	<b>Nota 14</b>	(289.675)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:</b>	<b>Nota 9.4</b>	<b>-</b>
Deterioros y pérdidas		-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>2.171.259</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>18.844.546</b>
Impuesto sobre Beneficios	<b>Nota 12.3</b>	(2.761.048)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>16.083.498</b>

Tipo de cambio Euro/Dólar EEUU (1/1,3607) y Dólar EEUU/Peso Colombiano (1/1.917,9), tipos de cambio correspondientes según la indicación de la Dirección de la Sociedad, al 31 de mayo de 2014.

  
**ANA ISABEL MEDINA**  
 Contadora Pública  
 Miembro de Deloitte & Touche Ltda.  
 T.P. 86035-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**RICARDO RUBIO**  
 Apoderado Deloitte Advisory, S.L.

0000226

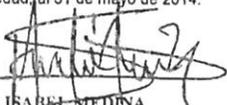


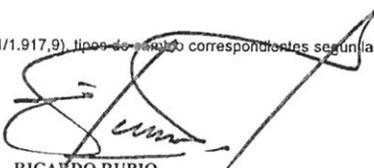
DELOITTE ADVISORY, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE MAYO DE 2014  
(Miles de Pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2014
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>		<b>34.787.121</b>	<b>PATRIMONIO NETO:</b>		<b>21.694.324</b>
Inmovilizado Intangible-	Nota 6	60.023	<b>FONDOS PROPIOS:</b>		<b>21.694.324</b>
Aplicaciones Informaticas		60.023	Capital	Nota 9	4.647.852
Inmovilizado material-	Nota 7	11.025.926	Reservas-		962.974
Otras instalaciones		10.002.928	Reserva legal	Nota 9.1	944.707
Mobiliario		989.071	Otras reservas		18.268
Equipos para procesos de información		33.926	Resultado del ejercicio	Nota 3	16.083.498
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo-		14.661.219			
Instrumentos de patrimonio	Nota 9.4	10.853.686	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		<b>61.886.106</b>
Créditos a empresas	Nota 9.2	3.807.533	Provisiones a largo plazo	Nota 4.8	5.550.803
Inversiones financieras a largo plazo-	Nota 9.1	213.994	Deudas a largo plazo	Nota 10.1	54.860.830
Otros activos financieros		213.994	Pasivos por impuesto diferido	Nota 11.5	514.108
Activos por impuestos diferido	Nota 12.4	8.825.960	Periodificaciones a largo plazo		960.365
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		<b>435.381.833</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		211.956.130	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		<b>386.588.524</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.3	163.627.345	Deudas a corto plazo-		136.956.349
Cientes empresas del grupo	Nota 15.2	30.084.466	Otros pasivos financieros	Nota 10.1	6.143.202
Deudores varios	Nota 8.3	310.553	Otras deudas a corto plazo	Nota 10.2	130.813.147
Deudores, empresas del Grupo	Nota 15.2	16.574.119	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 15.2	39.006.985
Personal	Nota 9.3	18.268	Creditos de Empresas		39.006.985
Otros creditos con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	1.341.379	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-		210.625.190
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo-	Nota 8.5	44.886.608	Proveedores	Nota 10.2	92.346.368
Créditos a empresas		44.886.608	Proveedores empresas del grupo	Nota 15.2	8.050.883
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.3	67.648.294	Acreeedores varios	Nota 10.2	49.912.865
Créditos a empresas		655.031	Acreeedores empresas del grupo	Nota 15.2	824.681
Otros activos financieros		66.993.263	Personal	Nota 10.2	32.879.441
Periodificaciones a corto plazo	Nota 8.3	213.994	Pasivo por impuesto corriente	Nota 11.1	11.010.267
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	Nota 8.6	110.676.806	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	15.600.706
Tesorería		769.858			
Valores representativos de deuda a corto plazo		109.906.948			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>470.168.954</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>470.168.954</b>

Tipo de cambio Euro/Dólar EEUU (1/1,3607) y Dólar EEUU/Peso Colombiano (1/1.917,9), tipo de cambio correspondientes según la indicación de la Dirección de la Sociedad, al 31 de mayo de 2014.

  
ANA ISABEL MEDINA  
Contadora Pública  
Miembro de Deloitte & Touche Ltda.  
T.P. 86035-T  
(Ver certificación adjunta)

  
RICARDO RUBIO  
Apoderado Deloitte Advisory, S.L.

0000227



Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**86035-T**

ANA ISABEL  
MEDINA SANCHEZ  
C.C. 52499582

RESOLUCION INSCRIPCION 58 - FECHA 25/04/02  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA



**PRÉSIDENTE** *[Signature]* 95499  
**ELORTINES SANCHEZ CORTES**

004329

*[Signature]*  
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**52.499.582**

APELLIDOS  
**MEDINA SANCHEZ**

NOMBRES  
**ANA ISABEL**



*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1978**

**SILVANIA**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G S. RH      SEXO

**07-DIC-1996 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALVARO PATRIZ RENDIDO LOPEZ



A-1500103 42129304-F-0052499582-20050609      01467 05160N 02 154721873

0000229



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 2 8 4 8 2 9 0 0 0 3 5 3 4 2 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA ISABEL MEDINA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52499582 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 86035-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Enero de 2015 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

0000230

